

SESIÓN ORDINARIA

11 DE OCTUBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de dar el inicio a la secretaria general pasará a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros de pleno del Concejo Municipal, tengan todos y cada uno de ustedes muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy, viernes 11 de octubre del año 2024. Sres. Regidores: *Epifanio Quispe Vilca (Presente)*, *Leydy Loayza Mendoza (Presente)*, *Carlos Ponce Aparicio (Presente)*, *Nélida Cecilia García Ramos (Presente)*, *Jorge Hinostroza Alejo (Presente)*, *Yngrid Jaqueline Ramos Oré (Presente)*, *Ana María Huarcaya Pampañaupa (Presente)*, *Yessica Puchuri Manco (Presente)*, *Celia Noemí Ágreda de Raffo (Presente)*, *Silvia Janette Bertolotti Acosta (Presente)*, Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal para el día de hoy, se van a dar cuenta que esta mañana recibí una llamada telefónica del señor regidor José Luis Escate, señalando que por razones ajenas a su voluntad, se encuentra en la ciudad capital y solicitaba participar en forma virtual en la presente sesión ordinaria, al igual que el regidor José Antonio Rubio, así que voy a pasar a tomar la lista para que ellos puedan virtualmente participar, están conectados vía Meet, aquí en en la Laptop. Sres. Regidores: *José Luis Escate Espinoza (Presente)*, *José Antonio Rubio Quijandria (Presente)*, con la asistencia de los Sres. Integrantes del Pleno del Concejo Municipal hay quorum de reglamento para dar inicio a la presente sesión. Al inicio no se encontraba presente el Reg. Paul Astohuamán, quien ya está presente, Sr. Reg. *Vicente Paul Astohuamán Junes (Presente)*, quorum completo, Sr. Alcalde, podemos dar inicio a la sesión ordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con quorum reglamentario siendo cuatro y treinta de la tarde, vamos a dar inicio, para ello, el secretario general procederá a dar lectura del despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los documentos que ingresaron al despacho para la presente sesión ordinaria son los siguientes:

1. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 090-2024-SUTEICA, suscrito por el secretario del Comité Ejecutivo Provincial del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú, con registro de expediente N° 12280, quienes solicitan, se le brinde un pronunciamiento de apoyo en esta novena huelga nacional indefinida, escalonada, a llevarse a cabo este 16 de octubre del 2024.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, la carta S/N, remitido por el señor Joaquín Barrera Flores ingresado con registro de expediente N° 12424, quien solicita la aclaración sobre las declaraciones del ciudadano, Carlos Santana Uribe, en la sesión de concejo municipal del 19 de septiembre 2024
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 1717-2024 de la Procuraduría Pública Municipal remitido por el procurador público quien pone en conocimiento la demanda de desalojo por ocupante precario en contra de la I.E.P. Garabatos
4. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 051 y uno remitido por la regidora Celia Ágreda de Raffo ingresado con registro de expediente N° 12680 quien hace llegar el sustento de su voto en abstención en la sesión de concejo extraordinaria del pasado 24 de septiembre del presente año.

5. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo**, el oficio N° 001-2024 remitido por la regidora Silvia Janet Bertolotti Acosta, ingresado con registro de expediente N° 12737 del presente año, quien hace llegar el sustento de su voto en abstención en la sesión de concejo extraordinaria del pasado 24 de septiembre.
6. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, sobre compensación de terreno o pago del justiprecio determinado por sentencia judicial, proyecto de ordenanza municipal que será expuesto por la presidenta de la Comisión de Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Ica, según oficio N° 050-2024.
7. **Proyecto de Acuerdo de Concejo**, sobre la modificación y o actualización de la ordenanza municipal que crea el Concejo Provincial de la Juventud de la Provincia de Ica y su reglamento, proyecto de acuerdo de concejo que será sustentado por la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, y Deportes de la Municipalidad Provincial de Ica, según oficio N° 0045-2024.

Son los puntos de agenda de la presente sesión ordinaria, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ingresamos a la sección informes, los señores regidores pueden pedir el uso de la palabra para hacer sus informes. La regidora Silvia Bertolotti tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, buenas tardes, colegas regidores, público presente. Señor alcalde para informarle que tuve reunión a solicitud de los vecinos el día 27 de septiembre, participé en una reunión con los dirigentes de los diferentes asentamientos de Tierra Prometida, donde también habían invitado a otras autoridades, en este caso congresista Marticorena, donde también nos hicieron llegar su sentir, respeto, apoyarlos en esta obra de ejecución de plan integral, respecto a lo que es el agua y el desagüe, ¿No? Para eso, el congresista Marticorena también se comprometió en poder tratar el tema como pedido en el Congreso y poder verlo también a través del Ministerio de Vivienda. También informarles que tuve reunión con el señor Hugo Espino, sub gerente de obras, ya que también me hicieron llegar varios pedidos de vecinos, de la Unidad Vecinal con Palazuelos, donde había una vivienda que estaba en la pista. Para eso, coordiné también con el fiscalizador, el señor Miguel Tataje, y pudimos hacer la fiscalización, ya se envió carta, y se está haciendo las gestiones pertinentes, de acuerdo a los procedimientos administrativos que corresponden en un expediente que se elabora. Asimismo, también tuve la oportunidad de poder coordinar con el gerente de medio ambiente, el señor Eloy García, junto con la señora Miriam Cortés, porque queremos hacer una campaña de sensibilización a través del programa EDUCA para el tema de la limpieza y que todas las personas puedan tener claro el tema de los horarios. Igual estamos en coordinaciones porque también se va, se se está utilizando conversaciones con diferentes entes como por ejemplo las universidades para que los alumnos también capacitarlos y poder hacer esta campaña de sensibilización.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes, señor alcalde, señores del pleno de concejo público presente, para informar que esta semana participamos de una reunión en la Autoridad Nacional del Agua con presencia de la Gerencia de Medio Ambiente a fin de absorber algunas inquietudes respecto al expediente del puente Chanchajalla, que al haberse dado una modificación de la norma recientemente por parte del ANA, que es una resolución jefatural 357-2024, ya no sería exigible el tema de la certificación ambiental. En ese sentido, al haber sido esta una de las trabas que no permitía que este expediente avance, ya la parte técnica se ha reunido con los ingenieros de la ANA y se estaría dando la viabilidad en cuanto a este expediente para su respectiva habilitación. Como segundo punto, informar también que participamos de una reunión con la DIRCETUR el día de ayer sobre los avances de la semana turística de Ica, en la cual se ha insertado este año el Festival de la Chumbillalla, a desarrollarse el 16 de noviembre. Un festival que, como bien sabemos, el año pasado surgió desde la municipalidad provincial como una iniciativa para incluir a diversos distritos, y en la cual el distrito de Pachacutec, pues, iba a ser la sede este año. Todos los actuados han sido remitidos a la DIRCETUR, quienes ya, pues, están también trabajando de una manera articulada con la comisión de la Semana Turística para su inclusión el día dieciséis de

noviembre. Con lo cual, pues, estaríamos invitados a participar, evidentemente, y a presenciar esta escenificación el día 16 de noviembre en el marco de la semana turística con la escenificación de la Chumbillalla y la Achirana del Inca. Así también informar, señor alcalde, señores del pleno de concejo, que habiendo conformado el Comité Especial de la Vendimia en la sesión pasada, nosotros nos reunimos con la gerencia municipal y con el comité administrativo a fin de poder establecer un punto de reunión donde puedan participar los actores de la sociedad civil, los productores, y también los regidores de la comuna. En ese sentido, ya a través del ejecutivo, se ha convocado para el día martes, 15 de octubre, en este salón, a las tres de la tarde, una reunión ampliada para poder escuchar y recibir también los aportes, iniciativas, y construir de manera conjunta un programa para nuestro Festival Internacional de la Vendimia. Por último, señor alcalde, también informar que hemos tomado conocimiento, diversas opiniones, de ambientalistas, organizaciones sociales, y personas que son allegadas al mundo ambiental respecto a los Huarangos, en la obra de la Avenida Cutervo. Nosotros nos apersonamos al lugar, pudimos conversar con el gerente de obras, sobre lo que habría ocurrido con los huarangos en este lugar, y nos han expresado que la empresa contratista, pues, estaría reponiendo los huarangos que se han afectado, que son un promedio de cuatro, en este lugar. Asimismo, también, en Huacachina, habría ocurrido algo similar con un huarango y un espino, nos acabamos de comunicar hace unos instantes también con la gerencia de medio ambiente del Gobierno Regional, ellos están elaborando un inventario de huarangos, porque si bien es cierto, es una especie protegida, es una especie intangible que tenemos que cuidar, debe existir un inventario de huarangos a nivel regional, y eso es competencia tanto de la gerencia del Gobierno Regional como también de nos han informado que ya están elaborando este inventario, y nosotros pues hemos solicitado a la brevedad poder contar con este instrumento, y a su vez también a las empresas que elaboran, que ejecutan obras, que tengan especial cuidado con nuestras plantas nativas que son originarias de nuestra ciudad. Eso es lo que tengo que informar, señor alcalde.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde, señores del concejo municipal, señores funcionarios, señores periodistas, públicos en general, tengan cada uno de ustedes muy buenas tardes. Señores del pleno de concejo provincial, para iniciar mi informe, debo iniciar con el informe de que nuestros funcionarios de asentamientos humanos y obras privadas deben apegarse al Reglamento de Organizaciones y Funciones para poder priorizar el trámite correspondiente administrativo. En este caso, voy a informar de 12 anotaciones de tacha en registro público por la subdivisión de dos predios que es bastante importante, que son tres predios. Uno está en camino, dos que ya ha sido connotación de tachas, registros públicos, sobre el tema del cementerio municipal, en Tierra Prometida, y de también del estadio municipal y el otro que está en camino sobre el Depósito Municipal. Consecuencia de ello, la tacha Sr. Alcalde, señores de concejo municipal, ha sido elevada por registros públicos porque no cuenta con acuerdo de concejo de la subdivisión de la partida matriz, ¿No? Eh la propiedad de la municipalidad para que para el fin que sea dedicado dicha subdivisión y a qué entidad o a qué área correspondiente se le va a otorgar esa subdivisión. Ha faltado el acuerdo de concejo por lo cual ha sido la tacha Sr. Alcalde y señores de concejo municipal pido eh que el señor presidente correspondiente informe pues eh exhorte a la asistencia correspondiente para que tome más atención para no retrasar y dejar que los invasores sigan tomando propiedades y tomar y crear una partida para dicho fin. De igual manera, señores de concejo municipal, debo informar, ¿No? El avance que está realizando en la sugerencia de patrimonio de recuperar, ¿No? diferentes muebles, inmuebles, e inscribirlo a registro público, ¿No? Y eso es lo más importante, y se ha recuperado en esta gestión, señores de concejo municipal, porque se está trabajando, fiscalizando, y también promoviendo al área correspondiente quien en mi persona preside, para recuperar en este caso, en el sector de la Asociación Provienda de Casería de San Martín, hemos recuperado 10 áreas de aporte, en lo cual 5 son parques, 1 plaza de armas de 9000 m², 2 otros fines, y 1 centro cívico, ¿No? Y 1 complejo deportivo de 10,000 m², equivale a 57,622 a favor de la municipalidad, que hemos recuperado, está saneado, está escrito en en en registros públicos, a nombre de la ciudad. De igual manera, en la organización Sol de Ica, también hemos recuperado 2 parques, que equivale a 4,000 m². Igual, en el sector de Urbanización El Carmen, también hemos recuperado 3 parques, que equivale también a 5,000 m². Y así de la forma, se ha hecho la inscripción en registros públicos a nombre de la municipalidad, propiedades

que han estado dejadas de lado por muchísimo tiempo, seis parques en el sector de la de asentamiento humano, la estancia de Santa María, seis parques, y uno con otros fines. De igual manera, en la urbanización Santa Rosa de Palmar de Cachiche, también hemos recuperado cuatro parques, y dos áreas de otros fines. En en el sector de la de Santa Rosa de Palma, de Santa Rosa de Palmar de Cachiche, cerca de 41,000 m2, hemos hecho la recuperación, he hecho el saneamiento a favor de la institución, de igual manera, en en urbanización Valle hermoso, dos parques, y otro empleado municipal de vivienda, de interés social, corazón de Santa María, otro aporte, otros fines, en total, se ha recuperado más de veinte áreas correspondientes a favor de la municipalidad, y de igual manera, señores del Concejo Municipal, señor alcalde, solicito por este informe también de que se le fortalezca más a patrimonio para que siga recuperando más áreas de aporte para que no sea invadido por terceros. De igual manera, señores del concejo municipal, debo informar, estamos en el mes de octubre, ya estamos viendo en otras provincias el tema de las lluvias, y posible este año porque tengamos también lluvias en las alturas y también y posibles huaycos, ¿No? En esta condición debo informar, señor alcalde, que nosotros nos reunimos, tuvimos mesa de trabajo, con el PETACC de lo cual, señor alcalde, se la está enviando reiteradamente para que pueda iniciar el trabajo de equipamiento y sensibilización del proyecto del margen izquierdo, para la sensibilización, el traslado de la educación de los señores que están en el margen izquierdo para que se ejecute el proyecto. Hasta el momento, señores del concejo municipal, no hay respuesta de la entidad correspondiente. De igual manera, se ha hecho llegar una carta también al Gobernador Regional para ver el tema del puente Grau y el puente Cutervo, ¿No? Que también la pelagra en estas este en estas avenidas que va pueden haber huaycos ahora que se acercan los meses de temporada de lluvia señor alcalde de igual manera no lo están tomando en atención, ¿No? Está retrasando y no se están informando al área correspondiente. Señor alcalde, debo informar que se tomen más acciones sobre el caso para poder prevenir y salvaguardar la entidad física de nuestros ciudadanos de la provincia de Ica. De igual manera, señores del concejo municipal, debo también informar, ¿No? Al pleno que hecho, tengo en mano dos órganos de servicio peritos de tasación que en realidad lo veo que son muy alzada la suma de 20 mil o 30 mil soles, no se están apegando a la ley de austeridad de cada año, en este caso de 2024, haré las investigaciones debidas, si se está dando buen recurso, la inversión que se está dando en estas este órdenes de servicio en lo que es este contratar profesionales para recabar las las tasas correspondientes. De igual manera, señor alcalde, señor del concejo municipal, este es una este sí es un informe bastante importante y con este término, tengo en mano, señor del concejo municipal, el oficio número 355-2024-CSJI, en el tema de nuestro tan anhelado estadio José Picasso Peratta, que durante tantísimos años ha sido dejado de lado, nos pertenece el área total donde es que se encuentra ubicado el estadio José Picasso Peratta, pero hasta el día de hoy sigue inscrito a nombre del Colegio Nacional Luis Gonzaga. A consecuencia de ello, señor alcalde, y con la pronta decisión de parte de usted, señor alcalde, como parte ejecutiva, se ha tomado atención, y acá ya tengo en manos, señores del concejo municipal, ¿No? El oficio y la recepción de la notoria Delgado Puppi, de lo cual hace llegar esta carta el funcionario, el juez especializado civil titular de la Corte Superior de Justicia de Ica el señor Martín Linares Molina, donde que dice, tengo el honor de dirigirme a usted con el motivo de del cuaderno principal, expediente número 531-209-14-01-JR-CI-04, primer tomo, en Fojas 442, segundo tomo, en Fojas 1046, seguido por Municipalidad Provincial de Ica, contra Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Junta de Administración de los Bienes del Colegio y Procuraduría Pública del Ministerio de Educación, sobre acción contenciosa administrativa en mérito a dice a lo ordenado en la resolución 96 de fecha 16 de agosto 2024 a efectos de que proceda a la facción, o sea, a la evaluación, del correspondiente escritura pública de cesión de propiedad hacia la Municipalidad Provincial de Ica. Así que ya está en manos del notario, seguramente en poco y breve tiempo, señores del Concejo Municipal, la propiedad que estaba del Estadio de José Picasso Peratta, que estaba en nombre del Colegio Nacional Gonzalo Gonzaga, ya figurará registro público a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica. También va a ser un acto histórico, señores del Concejo Municipal, ese tema que se está haciendo la gestión. Y aquí señor alcalde también debo anotar y y por este medio de informe tomar en atención a la Secretaría General. En la sesión anterior señores del Concejo Municipal se hizo el pedido de que el Procurador Municipal bajo la encargatura de nuestro alcalde para que tome las acciones correspondientes para hacer el cumplimiento de una orden judicial donde que ya dice declara que

se desaloje y recupere un bien inmueble de 400 m2 en el sector de Puente Blanco donde que está este posicionado por el Colegio Garabatos. Pero señores del Concejo Municipal, ¿Qué dice el acuerdo? El acuerdo es bastante no ha tenido la relación debida, dice, artículo primero, aprobar el pedido verbal formulado por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes, y dice, autorizando, Sr. alcalde, esto se va a llegar a un inscrito con un fe de erratas para que se corrija, el regidor Astohuamán no puede autorizar, no hace el acto administrativo, sino que aquí tiene que decir que se autoriza el alcalde, el Concejo Municipal, autoriza al alcalde para que se tome acciones correspondientes para que se recupere ese bien inmueble en beneficio de la Municipalidad Provincial de Ica. Muchísimas gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Buenas tardes señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público general. Para informar que he sostenido reunión con los moradores de Fernando León de Vivero en la cual ellos vienen haciendo seguimiento para el tema de su titulación y esperamos que este lunes puedan concretar ellos sus procedimientos y lograr sus objetivos. Asimismo señores del Concejo Municipal informar pero bueno que el día de ayer está en el distrito de Parcona y sector de la marcha izquierda del río Ica, el sector Villa El Salvador, a quien debo anunciar como Municipal Provincial también es de competencia conocer las realidades, la problemática que tiene el distrito de Parcona como es la margen izquierda. Ya el día de ayer ha iniciado con la ejecución de su obra de pistas y veredas, después de muchísimo tiempo, cuyo sector va a permitir pues que esa zona también se desarrolle y sea un enfoque de crecimiento para su población. Asimismo, quiero informar que eso ha tenido reunión también con los moradores, sector de Acomayo, específicamente con el tramo en la cual se va a desafectar el terreno para la ejecución del puente Huancavelica. Ellos, los moradores, están muy preocupados porque esta obra ya sería una realidad y quieren y van a venir a conocer también que este pedido que sea aprobado por el Concejo Municipal se desafecta el terreno de dominio público a privado para que ellos puedan retirarse del tramo que se encuentran en las margen del río Ica para que allí se inicie la obra de ejecución de puente Huancavelica. Así mismo quiero informar que he tenido conversaciones, reuniones con el dirigente, el señor José Meléndez de Tierra Prometida, de Rómulo Triveño, señor alcalde, Sres. Concejo Municipal, me hace recordar y entiendo su malestar, es lo que pide pues que nosotros y aquí la parte ejecutiva cumple el principio de autoridad de aplicar la recuperación del ancho de la vía del sector de Terra Prometida. Pues ellos manifiestan como dirigente que muchísimos vecinos vienen construyendo en el ancho de la vía en la cual eso mañana más tarde va a ser un poco complicado, difícil de poder recuperar esos espacios, tal tal como queremos tener una Ica de manera ordenada, por lo cual esperamos pues que se tomen las acciones correspondientes. Informo también que estuve presente en la rendición del balance realizado por el alcalde con diferentes informes que se han venido logrando en las ejecuciones presupuestales. Así mismo, también informo que he sostenido reuniones con la vecina, la señora Rosa Machado de Pasaje el Amor, en la cual ella también manifiesta e indica y están contribuyendo al desarrollo también del orden y limpieza, pero también piden que el área correspondiente aplique las sanciones a los motocar, a las mototaxis, al ciudadano que deja la basura en las esquinas de las calles, la cual los vecinos de Pasaje el Amor ya he puesto en comunicación con el ingeniero Eloy y con el gerente para que tomen las acciones y puedan aplicar las acciones respectivas a los vecinos que han arrojado residuos en las esquinas de su calle. Asimismo también para informar, señores del Concejo municipal, para que llegue al área correspondiente nuevamente se está volviendo a posesionarse las veredas, las calles tomadas por los comerciantes informales. Sé que necesitamos todos trabajar, sé que todos necesitamos economía para nuestro hogar, pero también tenemos que ordenar, porque ya no se está respetando, se está cerrando todo lo que es la vereda en el tramo de Plaza del Sol, en Tottus, está lleno de comerciantes con diferentes carretas. No sé si habrá autorización y si no lo hay entonces que se aplique las medidas correspondientes. Todo lo que es Plaza del Sol, Tottus, asimismo también en la calle Andahuaylas, en la zona donde venden anticuchos también han ubicado lo que es como una campana extractora. Igual están siendo ocupadas por sillas, mesas, que impide el pase peatonal. Con lo cual, informo para que puedan tomar las acciones correspondientes, el área que corresponde, y pues llegar a una acción que pueda permitir lo que es ordenar nuestras calles.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a sección pedidos Los señores regidores que se hicieran presentar sus pedidos, pueden solicitar el uso de la palabra. Regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes señor alcalde, pido se autorice la palabra a la gerente de desarrollo económico para que nos exponga sobre la propuesta de la Feria Económica Municipal por las festividades del Señor de Luren con el objetivo de erradicar el comercio ambulatorio. Segundo pedido, señor alcalde, solicito la información in situ de los aportes municipales en el Programa de Vivienda Municipal I etapa. Pido, señor alcalde, se me permita dar las conclusiones y actuados sobre la comisión investigadora de la obra Cutervo. También, señor alcalde, con mi cuarto pedido pido se suspenda la iniciativa con respecto a la empresa MD Ingenieros Asociados Sociedad Anónima Cerrada.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde mi primer pedido se solicita la desafectación de uso de predios de dominio público a dominio privado ubicado en la urbanización Sol de Ica, VIII etapa letra 4 Manzana D inscrito en la partida registral número 11077094. Segundo pedido, declarar en emergencia el servicio de transporte público en la provincia en sus diferentes modalidades. Tercero, Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Movimiento Misionero Mundial zona 19 Ica ejecutar labor social en la ciudad de Ica, gracias.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Pido se curse documento formal a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo referente a la empresa MD Ingenieros quien solicitó la visita privada para el campo ferial. Dos pido que se done terreno para la construcción del complejo de salud en Tierra Prometida para el laboratorio central de operaciones banco de leche materna hospital dos uno de urgencia y emergencia pido también el saneamiento para los sectores de los siguiente Asociación de Provivienda San Martín, la estancia de Santa María, Santa Rosa del Palmar de Cachiche la Urbanización Girasoles, Sol de Ica y Manzanilla. Así mismo pido se realice una inspección minuciosa para los pedidos referente al tema de transporte.

LA REGIDORA LOAYZA.- Primer pedido señor alcalde se realicen operativos semanales contra la informalidad y el transporte. Segundo pedido conformación de sus comisiones festival internacional de la Vendimia 2025. Tercer pedido, se implementen medidas de supervisión gerencias y sub gerencias de la municipalidad.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde buenas tardes, el primer pedido proyecto en activo de acuerdo al decreto legislativo 1362. Segundo pedido, plan regulador transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Me dirijo al pleno del Concejo municipal con la finalidad de solicitar la autorización para la firma del acuerdo de confidencialidad y tratamiento de datos personales por encargo entre Contugas y la Municipalidad Provincial de Ica.

EL REGIDOR QUISPE.- Sr. Alcalde, señores del Concejo de pleno, periodistas públicos presentes, buenas tardes. Nos han cruzado documentos, la asociación de comerciantes de Lima Gamarra de la misma forma los comerciantes de Ica donde piden que se le conceda el uso de la palabra y la lectura del pedido que nos han hecho llegar a los 13 regidores que en su momento sustentaré.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más pedidos vamos a pasar a la orden del día señor secretario general.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal en la estación despacho se dio lectura a cada uno de los puntos en número de siete que empezaremos a dar cuenta al pleno. Punto número uno es el oficio 090-2024 dirigido por el SUTEP provincial de Ica cuyo asunto dice pronunciamiento de apoyo como referencia huelga nacional indefinida del SUTEP de nuestra consideración es grato dirigirnos a usted señor alcalde y miembros del pleno del Concejo para hacer llegar nuestro saludo institucional a nombre del comité ejecutivo provincial del sindicato unitario de trabajadores en la educación del Perú SUTEP que en la sexta asamblea nacional de delegados del trece y catorce de septiembre se aprobó una medida de lucha extrema por culpa del gobierno huelga nacional indefinida escalonada a partir de las cero cero horas del día miércoles 16 de octubre del 2024 promoviendo la

reflexión, sensibilización, movilización, y peticionamos al Ejecutivo y al Congreso de la República, atención a nuestras justas y legales demandas que redundarán en beneficio del país, la educación, y los trabajadores. La presente tiene por finalidad solicitar a usted y a sus regidores nos brinden un pronunciamiento de apoyo en esta novena huelga nacional indefinida escalonada. Seguro de contar con su aceptación, hacemos propicia la oportunidad para expresar las muestras de nuestra especial consideración. Sindicalmente firma José Ricardo Escate Purilla, secretario de organización y estadística e informática del SUTEP – Ica, y Rosario Deyanira Muñante Pomar, secretaria general provincial del SUTEP – Ica. Lo que hacen anexar es un documento denominado decreto número 03 donde detallan las razones por la que se van a la huelga nacional escalonada y lo que solicitan señor alcalde es un pronunciamiento de apoyo por parte del pleno del Concejo Municipal. Lo que se pone en conocimiento de los señores miembros del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces al respecto solicitaría ¿No? Opiniones por parte de los señores regidores referente al pedido efectuado por el SUTEP.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, lo que está solicitando el sindicato de trabajadores de la educación, el SUTEP, es un pronunciamiento de parte del Concejo municipal en apoyo a su huelga, en razón, como todos sabemos, los maestros son pues los más olvidados, los mal pagados a nivel de todos los trabajadores. Considero en ese sentido de que nosotros acá somos varios maestros, uno de nivel superior, otro de nivel primario, otro de nivel secundario, etcétera. Y creo que conocemos la problemática por la que están atravesando económicamente los trabajadores de la educación a nivel nacional. Creo yo como regidora este es procedente que le brindemos nuestro apoyo solidario en un comunicado, no es que nosotros vamos a salir a marchar con ellos, sino solamente es un en un comunicado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces propongo lo siguiente, ¿No? Que el Concejo municipal en pleno expresa su solidaridad con la huelga convocada por el SUTEP y exhortamos al gobierno a fin de que pueda atender todo lo que corresponde a mejorar la educación en el país y las condiciones laborales de los maestros. Sería en ese sentido. Entonces, llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta orden del día para dar cuenta al pleno, señor alcalde y señores miembros del Concejo, es una carta con fecha 23 de setiembre, suscrita por el ciudadano Joaquín Barrera Flores, identificado con DNI 21535566. Asunto, aclaración sobre las declaraciones del ciudadano Carlos Santana Uribe en la sesión de Concejo municipal del pasado 19 de setiembre. Me dirige usted con el debido respeto y por su intermedio al señor alcalde provincial y a los miembros del pleno del Concejo municipal con el objeto de aclarar las afirmaciones realizadas por el ciudadano Roberto Carlos Santana Uribe, durante su intervención en la sesión de concejo municipal celebrada el 19 de setiembre pasado. En dicha sesión se le concedió el uso de la palabra y de manera temeraria, malintencionada, y dolosamente mencionó mi nombre afirmando que contaba con mi aval o certificación respecto a ciertos hechos ocurridos durante el último festival de la Vendimia de las cuales él formaba parte. Por medio de la presente, quiero dejar constancia de que en ningún momento he avalado, ni avalaré en el futuro, ninguna de las versiones emitidas por el señor Santana Uribe. Asimismo, le informo que hemos procedido a tomar las acciones legales correspondientes, habiéndole remitido una carta notarial solicitando su inmediata rectificación. Solicito respetuosamente, señor alcalde y miembros del pleno del Concejo Municipal, que esta comunicación sea leída en la sesión de concejo municipal próxima para conocimiento del pleno del comité del Festival de la Vendimia 2024 y de los asistentes presentes en dicha sesión. Sin otro particular, quedo a su disposición, Joaquín Barrera Flores, firma con DNI 21535566. Lo que se pone en conocimiento del pleno del Concejo municipal. Igualmente, el tercer despacho que pasa a esta estación de orden del día es el oficio N° 1717, fechado el 24 de setiembre, dirigido al señor alcalde de la

Municipalidad Provincial de Ica, que suscribe el abogado Alan Norber Arana Jurado, Procurador Público Municipal. Asunto, informe sobre desalojo. Referencia, acuerdo de Concejo N° 109-2024. Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi más cordial saludo y en atención al documento de la referencia mediante el cual aprueban el pedido verbal formulado por el regidor Vicente Paul Astohuamán Junes, autorizando al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales para proceder al desalojo y la recuperación del bien de propiedad municipal por ocupación precaria del terreno de 358.43 metros cuadrados ubicados en la urbanización Puente Blanco, tercera etapa, lote sin número Manzana L, del distrito, provincia, y departamento de Ica. Primero, debo comunicar que esta Procurador Público Municipal ya realizó la demanda de desalojo por ocupante precario contra la I.E.P Garabatos SRL recaído en el expediente judicial número 0055-2021, y mediante resolución número 11 de fecha 21 de julio del año 2021. La sala civil permanente de Ica resolvió, entre otros, declarando fundada la demanda de desalojo por ocupación precaria interpuesta por la Municipalidad Provincial de Ica en contra de la I.E.P. Garabatos y Hugo Julián Méndez Fernández disponiendo que en el plazo de 6 días de consentida o ejecutoriada que sea la presente los demandados y todos aquellos que se encuentren en posición del bien inmueble ubicado en la urbanización Puente Blanco, III etapa, lote sin número Manzana L, del distrito, provincia, y departamento de Ica, que consta de un área de 358.46 metros cuadrados, desocupen dicho bien inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Mediante resolución N° 15, de fecha 17 de setiembre del presente año 2024, el Primer Juzgado Civil de Ica, programa la diligencia de lanzamiento y ministración de la posición, señalándose fecha, la cual se va a llevar a cabo el 15 de abril del año 2025 a las nueve de la mañana, a llevarse a cabo en el bien inmueble, material de desalojo, ubicado en la Urb. Puente Blanco, tercera etapa, lote sin número Manzana L, calle Los Heraldos, provincia, y departamento de Ica, debiendo notificarse a la parte demandada con copia de la presente resolución en su domicilio habitual. Asimismo, en el en el domicilio procesal y la casilla electrónica, si lo tuviere, en el bien materia de desalojo, por lo cual, ordenándose el descerraje de ser necesario. En ese sentido, esta Procuraduría Pública Municipal ha realizado las acciones legales pertinentes para llevarse a cabo el desalojo y ordenado por el juez del primer juzgado civil de Ica, ya no habiendo más diligencias que realizar hasta el día del lanzamiento ordenado por el juzgado. Sin otro particular, sirva la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Firma el Procurador Público Municipal Alan Arana Jurado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, esto es para conocimiento del Concejo Municipal. Bien, entonces, pasamos al siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente punto, señor alcalde, es el despacho N° 4, cuyo oficio es el 0051-2024, con fecha 26 de setiembre, dirigido al señor alcalde provincial, asunto sustento voto en abstención, y solicito dar cuenta en la próxima sesión ordinaria de concejo. Saludándolo atentamente, me dirijo a usted para entregar por escrito la sustentación de mi voto en abstención respecto a la aprobación del balance del festival de la vendimia 2024 vista en la sesión extraordinaria de Concejo de fecha 24 de septiembre del presente año. Al respecto, debo manifestar que desde la presentación del balance del FIVI 2024, y luego de una revisión rápida de la cifra de gastos, formulé una serie de observaciones sobre diversos gastos hechos en actividad, como implementación del campo ferial, el concurso de caballos de paso, gastos en asesoría, y otros. Que mi opinión aparecen sobredimensionadas, y sobre todo sin sustentación documentaria. Pedí por ello que dicho balance y todo el acervo documentario pase al Órgano de Control Interno de la municipalidad a realizar el control posterior y evacuar un informe técnico contable sobre el mencionado balance lo que no se ha hecho hasta la fecha. Posteriormente, los funcionarios de la municipalidad que tuvieron a su cargo la conducción del festival, sustentaron ante el Concejo el balance, y presentaron la documentación correspondiente, luego de lo cual se sometió a consideración la aprobación del balance aprobándose por mayoría. Mi voto en abstención se sustenta en que no es posible aprobar el balance cuyas observaciones no han sido levantadas en su totalidad, porque este no ha sido sometido a una pericia contable como corresponde hacer al Órgano de Control Interno de la municipalidad. Esa es la razón por la que he votado en abstención que significa que no estoy aprobando el balance, sin tener a la vista el referido informe técnico contable de OCI, y en ese sentido, insisto, que todo el expediente pase al Órgano de Control Institucional, a fin de que emita el informe final correspondiente. Si noto particular, quedo

de usted atentamente, firma y sello de la regidora doctora Celia Agreda de Raffo, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica. Lo que se da cuenta al pleno del Concejo, señor alcalde, y señores miembros del pleno. El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde, es el oficio N° 001, igualmente con fecha 26 de septiembre, fundamento por escrito, mi abstención de voto. Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer el reconocimiento que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo provincial de Ica, artículo 60°, III párrafo, los miembros del Concejo podrán expresar su voto a través de la abstención al momento de votar, mediante la misma señal, cuando así lo considere pertinente, debiendo, en este caso, fundamentar por escrito, su abstención de conformidad al artículo 101° de la ley veintisiete cuatro cuarenta y cuatro, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la sesión producida, y estando a que la abstención está facultada por ley, tal como lo establece la ley 27444 en su artículo 101, obligatoriedad del voto, 102, cuando la abstención del voto sea facultada por ley, tal posición deberá ser fundamentada por escrito. Fundamentación, la abstención se da en la votación respecto a la aprobación del balance FIVI 2024 y elección de los comités especiales del Festival de la Vendimia 2026. Tema de suma importancia que se llevó a cabo en la sesión de concejo extraordinaria realizada el día 24 de setiembre en donde expuse mi posición manifestando que mi persona hace cuatro semanas ha asumido el cargo como regidora de la Municipalidad Provincial de Ica por tal motivo no he podido verificar ni constatar los diferentes trabajos que realizaron las distintas comisiones. Asimismo, al revisar el file que nos facilitaron, habían varias boletas que se encontraban borrosas, y viniendo de esta premisa, debemos empaparnos más en el tema, y no cometer errores que van en perjuicio de la entidad. Por tal motivo, es que me abstengo al voto. Es propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal atentamente Silvia Janet Bertolotti Acosta, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica. Lo que se da cuenta al pleno del Concejo también señor alcalde. El siguiente punto número seis, es el proyecto de dictamen de la comisión y proyecto de ordenanza municipal sobre la compensación de terreno o pago del justiprecio determinado por sentencia judicial. Que cuenta con el dictamen de la comisión en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Tercer Juzgado Civil Transitorio, el mismo que corro traslado para su atención y fines de acuerdo a su naturaleza, disponiendo sea elevado al Pleno del Concejo para su pronunciamiento. Firma este dictamen alcanzado a la Secretaría General dentro de los plazos de ley, la Dra. Celia Agreda de Raffo, señor alcalde, para que pueda sustentar su pedido.

LA REGIDORA AGREDA.- La comisión de asuntos legales que presido, integrada por los regidores Paul Astohuamán, y la regidora Ana María Huarcaya, hemos tomado conocimiento de este documento que viene de gestiones anteriores, viene todavía de la época del señor Nacimiento, sin embargo, el Poder Judicial ya ha fallado en varias oportunidades dándole la razón a la persona que demandó a nuestra municipalidad en el sentido que él había sido perjudicado, por el municipio, ya que por el terreno de su propiedad, habían abierto un camino, habiendo tomado parte de la propiedad privada de este señor. En ese sentido, viendo el dictamen o la sentencia favorable, no hemos hecho más que dar cumplimiento al mandato judicial, señor alcalde y señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en este caso, entonces, se le va a compensar a la persona que fue afectada cuando se hizo una obra pública, ¿No? Entregándole un terreno en compensación, básicamente eso es el acuerdo, el regidor Paul Astohuamán, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. Sí, este tema es una compensación que se tiene pendiente de que las autoridades años atrás hablábamos de la época de 2009, estamos 2024. Y señores Concejo municipal, este Concejo Municipal, bastante apaliado por la prensa, tiene que resolver el problema de muchísimos años atrás, de 2009, ahora nos toca resolver en 2024. ¿Por qué señores del Concejo Municipal? Si no resolvemos este problema de compensación de terreno que ha sido afectado al vecino el vecino Ángel Roberto Pecho Mendoza ¿No? De lo cual le hizo una denuncia de acción contenciosa administrativa a la municipalidad. Ya hay una sentencia consentida ¿No? Y de igual manera señor alcalde, si nosotros no hacemos el cumplimiento de esa sentencia, la municipalidad pues va a tener penalidades que pagar, y para evitar que nosotros demos presupuesto que no lo tenemos, hay que dar el cumplimiento.

Nosotros en la sesión anterior señor alcalde, mi despacho formuló el dictamen del terreno municipal, ¿No? De un área ya hay mención, cosa que ya se aprobó, y ahora solamente falta el tema legal para que haga el cumplimiento del acto ejecutorial.

EL SEÑOR ALCALDE.- Consulta, si no para llevar a votación. Llevamos a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que aprueben la dispensa de la lectura del acta, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El último despacho que pasó a esta estación de orden del día, señor alcalde, es el dictamen de la comisión y proyecto de ordenanza municipal sobre modificación y/o actualización de la ordenanza municipal que crea el Consejo Provincial de la Juventud de la provincia de Ica y su reglamento. Esto es un expediente completo que ha hecho llegar la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, y Deportes, regidora Leydy Loayza Mendoza, cuenta ya con el dictamen suscrito por los integrantes de la comisión para que la regidora se sirva exponer y sustentar su proyecto.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señores del Concejo Municipal, ha llegado a nosotros el expediente, dictamen de comisión, y proyecto de ordenanza municipal sobre modificación y actualización de la ordenanza municipal que Crea el Consejo Provincial de la Juventud y su reglamento. Este expediente viene de mucho tiempo atrás, vale decir, que existió una ordenanza 2016 que nunca pudo ser efectiva, como muchas ordenanzas, debido a que muchas veces no tienen un marco legal nacional o adecuado o la asesoría técnica de parte del CENAJU, que es la entidad que a nivel nacional, de parte del Ministerio de Educación, como órgano de asesoramiento, establece los lineamientos, lo cual dio marco recién en el año 2019, cuando se emite un decreto supremo, que es el 013-2019 por el Minedu, y en el cual se basa la norma imperativa, es decir, de obligación nacional, el cumplimiento de la política nacional de juventudes, emitida en el año 2020. A raíz de eso, hay 3 provincias que ya han establecido su modificación y actualización de ordenanza. Nosotros seríamos la cuarta. Vale decir que Ica, el presente año, ha sido una de las primeras regiones con mayor organizaciones juveniles registradas ante el CENAJU. No me dejaré mentir, las regidoras Celia Agreda y la regidora Ana Huarcaya, cuando nosotros estuvimos no hace mucho aquí, conmemorando el día de la juventud, y muchos jóvenes ya estaban registrados ante este órgano nacional. En ese sentido, y en aras de que los jóvenes de ICA puedan participar a través de un Consejo Provincial de la Juventud, se ha establecido esta modificación que facilita la participación y aporte. Todo este proyecto de ordenanza y reglamento no le genera un sol a la municipalidad, al contrario, faculta a los jóvenes a que ellos puedan participar y opinar y apoyar la gestión de nuestra querida Ica. En ese sentido, señores del Concejo municipal, paso a leer el dictamen de la modificación y actualización de la ordenanza municipal que cree el Consejo Provincial de la Juventud de la provincia de Ica y su reglamento. Que en su artículo primero, establece aprobar la modificación y actualizar la ordenanza municipal 020-2016 que crea el Consejo Provincial de la Juventud como órgano de la municipalidad para la coordinación, representación, concertación, diálogo, consulta, y participación de la juventud de la provincia de Ica, que los jóvenes entre 15 a 29 años de edad, elegidos democráticamente, la misma que cuenta con sus diversas disposiciones. Y en su artículo segundo, facúltase al alcalde provincial de Ica para lo que es la creación del Consejo Provincial de la Juventud. Este dictamen ha sido firmado por los tres miembros de la comisión, la suscrita, el regidor Jorge Hinostroza Alejo, y la regidora Celia Agreda de Raffo, el mismo que cuenta con los diversos informes, tanto del área legal, como también de las áreas técnicas y las áreas respectivas. Es un tema realmente importante, señores regidores, porque de esta manera así como hace ya algunos meses atrás, vimos el mismo espacio a los niños a través del CCONA, los jóvenes también necesitan una participación activa en nuestra sociedad y sobre todo para aportar de manera voluntaria, de manera

desprendida con los diversos ejes que necesita nuestra ciudad desarrollar. Por lo tanto, elevo a votación el presente dictamen para poder el día de hoy marcar la historia en lo que respecta a la aplicación de esta ordenanza y que tengamos muy pronto un Consejo Provincial de la Juventud en Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, sometemos a votación el dictamen emitido por la regidora Leydy Loayza, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, incluyendo los señores regidores que participan virtualmente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias, siguiente punto. Bien, quiero plantear igualmente al Pleno del Concejo Municipal como una cuestión previa, hay un documento que con urgencia ha ingresado de parte de la SUNAT. Nosotros habíamos solicitado mediante un oficio a la SUNAT la donación de un vehículo. La SUNAT nos está indicando que ya han aceptado, pero necesitamos aprobarlo en sesión de concejo la aceptación de la donación. Pido la incorporación de este pedido. Los señores regidores que se iban a aprobar, listo. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El primer pedido que se formuló en la estación correspondiente, señor alcalde, es el que ha formulado la regidora Yngrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, tiene el uso de la palabra la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi primer pedido es solicitar al Pleno del Concejo se conceda la autorización de la palabra a la gerente de desarrollo económico para que nos pueda exponer la propuesta de la Feria Económica Municipal en las próximas festividades del señor de Luren con el objetivo de erradicar el comercio ambulatorio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, invitamos entonces a la gerente de desarrollo económico a dirigirse al Pleno del Concejo Municipal.

LA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores, prensa, público general el día de hoy nos hemos apersonado para indicar el plan de trabajo por la feria de comerciantes en el Campo Ferial. Asimismo, alcalde, quiero que el día de hoy tengan en consideración una propuesta de proyecto para la reducción de la tasa para el uso del espacio de la feria, si bien es cierto, hay comerciantes que se instalan en el campo ferial y la tasa según el TUSNE es S/. 124.00 soles. Tengo una solicitud de los comerciantes para que esta tasa se reduje a S/. 80.00 soles. Es por ello que señor alcalde, si tuvieran en consideración el día de hoy, porque nosotros a partir del día lunes ya vamos a empezar a cobrar a los comerciantes por el espacio del campo ferial, es por ello que el día de hoy también nos apersonamos con nuestro sub gerente para sustentar ese periodo comerciante. Caso contrario, señor alcalde, nosotros el día lunes vamos a empezar a cobrar la tasa de S/. 124.00 soles, de acuerdo a lo que nos indica el TUSNE.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, buenas tardes, periodistas, y público en general. Si bien es cierto, estamos conversando en el tema de los ambulantes, y creo que es un momento también que tenemos que poner la mano al pecho, y poder colaborar y apoyar a ellos también para que puedan llevar un granito de arena a su casa, ¿No? Y creo que todos tenemos derecho de trabajar, pero yo sería, ¿No? De mi parte, que también se baje un monto, pero a ochenta sería muy, muy poco, porque también de repente el año pasado hemos tenido bastantes problemas en el tema de los pagos, yo creo que sería factible que se haga cien soles, ¿No? Yo creo que sería cien soles, para que lo tengamos factible para poder aportar, creo, como comerciantes. Muchas gracias.

LA GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Señor alcalde, nosotros tenemos ya una propuesta, ¿No? Elaborada por su gerente de desarrollo económico, en la cual propone la tasa para la cobranza de los S/. 100.00 soles. Porque tenemos como antecedentes en la cobranza del día de Semana Santa, que se cobró S/. 80.00 soles. No hubo ganancia, señor alcalde, hubo pérdida. Entonces,

se supone que esa recaudación es para mejorar el campo ferial, ¿No? Es por eso que nosotros proponemos la cobranza de la tasa de S/. 100.00 soles, ¿No? Asimismo, de acuerdo con el TUSNE, la tasa es S/. 124.00 soles. Tenemos como propuesta 301 comerciantes, de los rubros de calzado, vestimenta, gastronomía, juguetes, y accesorios, los juegos mecánicos. Si nosotros cobramos con un costo unitario S/. 124.00 soles, la ganancia va a ser S/. 40,329.41

EL SEÑOR ALCALDE.- S/. 100.00 soles ¿Ya? Listo, entonces, una exoneración parcial. Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación por unanimidad, incluyendo los señores regidores que participan virtualmente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Seguimos en votación, señores regidores, votación unánime, Sr. Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, habiendo sido aprobado por unanimidad, pueden proceder, ¿No? Hacer los trámites que correspondan. Gracias. Siguiente punto.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi segundo pedido es a consecuencia que en el sector de Tierra Prometida, hemos podido observar que tenemos gran extensión de áreas, algunas que han sido solicitadas por algunas instituciones con el fin de donarlo para algunos fines como fue el tema del Ejército, también otras áreas han tenido sus aportes municipales que se han dejado. Entonces, en esa preocupación y al apreciar el constante actuar de algunos individuos de invadir áreas de aportes municipales, mi preocupación es en ese sentido, por lo cual solicito la información actualizada in situ de todos los aportes municipales que son de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica, la razón de que estos sectores se dan constantes invasiones por parte de personas de dudosa reputación, y en especial en la habitación urbana Programa Municipal de Vivienda I etapa.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, vamos a disponer a la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos que proceda a emitir esa información.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi tercer pedido es, se me permita poder informar sobre los actuados de la comisión investigadora sobre la obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Cutervo, tramo comprendido entre el puente Cutervo hasta el cruce de la carretera panamericana sur del distrito, provincia y departamento de Ica. En tal sentido tenemos que manifestar en dicha comisión que le habla la preside la íntegra la doctora Celia Agreda de Raffo, la regidora Nélida García Ramos, el regidor José Luis Espinoza, el regidor Carlos Ponce Aparicio y fueron invitados los funcionarios Ingeniero Polonio José Arango Morote gerente de desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Ica, Ingeniero Saúl Vera Torres el sub gerente de obras públicas, la señorita doctora Katy Lisset Pillaca Zea como su sugerente de logística también se hizo mención a dicha reunión la invitación al asesor legal al señor Enrique García en lo cual instalamos la mesa de trabajo en los cuales tuvimos y contamos con la presencia de la doctora Celia de Raffo, el ingeniero Polonio José Arango Morote, el ingeniero Juan Saúl Vera Torres, la doctora Katy Lisset Pillaca Zea y quien le habla de regidora Yngrid Ramos en ese sentido también se le pidió a los funcionarios que nos trajeran copias documentadas de todos los actuados para esclarecer el atraso del inicio de la obra que fue aproximadamente dos meses en ese sentido se inauguró la mesa de trabajo dando de conocimiento los artículos primero, segundo, tercer y cuarto del acuerdo de concejo N° 103-2024-MPI y seguidamente pidió la palabra la Dra. Celia de Raffo dirigiéndose al ingeniero Arango, solicitando algún tipo de información en la ejecución de dicha obra y si se está cumpliendo con las vías alternas para el tránsito del público como del privado en ese sentido se manifestó que se estaba cumpliendo con dicho trabajo seguido se pidió y se tomó la palabra también por parte del ingeniero Arango y por parte de la responsable de logística en ese sentido señor alcalde quiero invitar al asesor legal del área

de logística para que nos pueda explicar del proceder de esa área ya que entre las áreas ha habido una discrepancia de opinión en su momento para lo cual quisiera autoricen la presencia del asesor legal.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde por su intermedio para poder iniciar la presidenta que se llama comisión investigadora dado que señor alcalde el problema inicia a través del adelanto directo solicitado por la empresa, la misma que la preocupación de algunos colegas regidores del Concejo Municipal sobre la paralización de la obra a través de un arbitraje, sin embargo, señor alcalde al día de hoy el mejoramiento de los servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Cutervo Tramo desde el Puente Cutervo hasta el cruce con la Panamericana Sur del distrito, provincia de Ica señor alcalde ya se encuentran con trabajos iniciados los mismos que cuando hemos hecho visitas inopinadas se encuentran de acuerdo a los desvíos tienen planas de ubicación, planes de desvío y con un avance de 4.72 entre el mes de agosto y setiembre señor alcalde los cuales están dentro del plazo contribuido con visitas concurrentes también de la área de gerencia de desarrollo urbano específicamente de obras públicas señor alcalde también para manifestar que la comisión teníamos un plazo de quince días instalada la comisión pero como parte y miembro quiero manifestar de que siendo nuestra preocupación la paralización de obra lo cual a la fecha no se ha realizado yo considero señor alcalde que deberíamos dar por cerrada dicha comisión porque como Concejo Municipal buscamos el desarrollo para el pueblo, que las pistas y veredas sigan mejorando y eso al día de hoy todo creo que podemos ver de que la avenida Cutervo ya se ha avanzado dos cuadras están prácticamente ahorita en el tema de lo que es la nivelación para lo que es hasta el polideportivo de Vargas Panizzo yo dejo consideración señor alcalde del Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien en todo caso este antes de continuar el debate yo voy a invitar al doctor Carlos Molina ¿no? que nos pueda aclarar ¿se encuentra no? se ha retirado para que esté presente en caso haya alguna consulta de parte de los regidores ¿no? para esclarecimiento.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. alcalde es importante las comisiones investigadoras ¿no? en este caso ya no son meses de trabajo sino son mesas de trabajo de investigación señora alcalde me parece que la comisión dejó en pleno en consideración del pleno que esta comisión siga el trabajo ya no preocupado porque la obra ya se inició y se está ejecutando sino para que llegue a su buena culminación con todos los términos y cumplimiento del expediente técnico yo creo que la comisión debe seguir su trabajo hasta el final ¿no? nos gustaría que ahí encuentren observaciones y hagan los anuncios correspondientes en este caso estamos en controversia con la empresa para la ejecución pero la empresa ha empezado la ejecución de obra de la forma y manera administrativamente no tendrán conocimiento ellos pero la cosa es que la obra ya inició señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces este yo quisiera que los señores regidores le hagan consultas específicas ¿no? al doctor Molina para que él pueda responder.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde este tema de la obra de Cutervo ocasionó cierta demora por algunas controversias que hoy vamos a esclarecer y por eso la comisión ha tomado conocimiento de los actuados como pueden apreciar, hoy ustedes escucharán que es lo que se realizó en la mesa de trabajo y quizás algún colega por desconocimiento por no asistir a dicha reunión de la comisión desconoce la conclusión del día de hoy entonces yo solo estoy a la espera de la exposición de los funcionarios para que podamos esclarecer este tema de la obra.

EL SEÑOR ALCALDE.- En todo caso yo voy a invitar al doctor Carlos Molina para que haga una explicación el por qué se demoró el inicio de la obra yo quiero que se hable con propiedad o sea en Cutervo nunca ha estado paralizada la obra por si acaso lo que hubo es demora en el inicio de la obra, bueno el doctor nos va a explicar brevemente ¿no? y si hay alguna consulta más bueno se esclarecerá.

El Dr. Carlos Molina.- Buenas tardes señor regidor, señor alcalde, señor regidores público presente, señores de la prensa específicamente lo que vengo a hablar es el tema de logística lo que le corresponde a logística que es el adelanto directo más que todo la demora voy a pasar a detallar primero que el contratista presenta lo que es su dirección de adelanto directo el día 20 de junio del 2024 dentro del plazo

el contratista tiene 8 días calendarios para presentar su solicitud de adelanto directo luego de firmado el contrato el contrato fue firmado el 14 de junio del 2024 él lo presenta en el día sexto de su plazo para solicitar su adelanto directo al revisar la documentación dentro del adelanto directo se encuentra que no ha adjuntado el comprobante de pago lo que es la factura solo ha juntado lo que es la carta fianza y otros documentos como son el contrato de manera posterior el contratista presenta con fecha 27 de junio lo que es el comprobante de pago, fuera de su plazo es importante indicar que los 8 días calendarios que tenía para presentar el contratista vencían el día 24 de junio que caía un día lunes hasta el día de hoy tenía como plazo máximo para adjuntar su comprobante de pago no obstante ello, de manera posterior como indicado, presenta el día 27 de junio debe indicarse también que logística recibe lo que es la solicitud de adelanto directo recién el día 25 de junio en ese ínterin la sub gerencia de logística procede a evaluar tanto la solicitud de adelanto directo con la carta de fianza así como el comprobante de pago juntado de manera posterior, se evidencia que como está presentado el comprobante de pago fuera del plazo con fecha 1 de julio se procede a notificarle al contratista a través del correo electrónico que es improcedente su solicitud, todo esto dentro del plazo que establece las bases de proceso de selección para lo que es el otorgamiento o no del adelanto directo eso es lo que quería informar al Pleno del Concejo.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Con su permiso señor alcalde, doctor o sea, quiere decir que la que la verdad todo el retraso porque la empresa quien ganó la adjudicación no presentó su comprobante de pago a tiempo.

El Dr. Carlos Molina.- Para el inicio de la obra la norma establece varias condiciones antes de que pueda estar iniciada una de ellas es la entrega del adelanto como indicado el adelanto directo se declaró sin procedencia dentro del plazo este sería uno de los puntos por los cuales la obra no inició, la obra iniciada es por ya controversias posteriores al inicio al contratista, por ejemplo, le hemos denegado lo que es el adelanto directo él pudo llevarlo a controversia puede ser un arbitraje o una conciliación ello no impide que el contratista continúe con el inicio de la obra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. alcalde para terminar, la empresa en este momento se está ejecutando la obra con su presupuesto propio.

El Dr. Carlos Molina.- Así es.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Porque no cumplió la normativa según lo que está dentro de las bases de que tenía que presentar su comprobante de pago dentro del tiempo debido para que se le otorgue el adelanto directo entonces la municipalidad está cumpliendo y haciendo respetar las bases y la normativa correspondiente al no entregar el adelanto directo aparte que ha entregado en destiempo su comprobante de pago, ¿correcto? gracias doctor señor alcalde.

EL REGIDOR PONCE.- Por su intermedio por el desconocimiento que pueda tener la ley 30225 manifiesta que cuando solicitas el adelanto directo debe venir acompañada con la factura sin embargo usted acaba de manifestar que con fecha 20 ingresa el adelanto directo sin embargo la ley de procedimiento administrativo general la 27444 contempla de que como entidad se tenía que notificar para que pueda adjuntar el documento de la factura mi pregunta es ¿por qué no se realizó?

El Dr. Carlos Molina.- A ver la ley 27444 no regula lo que es el procedimiento de ejecución contractual la ley de ejecución del estado la 30225 y su reglamento son los que regulan el procedimiento para lo que es el adelanto directo ya establece un procedimiento específico se encuentra eso en la ley y en las bases del procedimiento de ejecución que son los que van a regir el tema de la ejecución contractual como en este caso, la entrega de adelanto directo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces agradecemos al doctor Molina su participación y le cedemos el uso de la palabra a la regidora Yngrid Ramos con la finalidad de que pueda exponer las conclusiones de la comisión investigadora.

LA REGIDORA RAMOS.- Efectivamente señor alcalde, Pleno del Concejo, quizás puede causar algunas risas de mis colegas ¿no? de que ¿cómo vamos a concluir en esta investigación? pero efectivamente cuando en su momento la obra tenía dos meses de atraso era una preocupación para la población y para el Pleno del Concejo y decirles de que en esta en esta reunión que tuvimos con la presencia de la regidora Agreda pudimos recibir diferentes documentaciones como fue por parte de logística de los actuados ya que la empresa solicitaba un adelanto y como manifestó el asesor legal habían ciertos requisitos que no cumplía la empresa, en su momento también pudo actuar de repente con un arbitraje porque estaba en todo su derecho de hacerlo, lo cual tampoco lo realizó, también podemos manifestar que por parte del área de obras de la gerencia de desarrollo urbano se le hizo llegar a la empresa diferente documentación como por ejemplo ¿qué? la designación del supervisor de obras que es uno de los requisitos también para que se cumplan las condiciones para que empiece dicha obra aquí está la invitación y la designación que se hizo del supervisor la carta que se envió con fecha 7 de setiembre 2024 también se le comunica a la empresa sobre la entrega del terreno y se le hace una serie de invitaciones en los cuales no asistió en dos oportunidades la empresa, ya al finalizar el periodo que corresponde la municipalidad con su ente correspondiente le hace llegar una carta a la empresa haciéndole de conocimiento que este no apersonarse podría quedar sin efecto esta obra y el contrato que se pudo realizar o la licitación que se pudo realizar con esta empresa en ese sentido con fecha 27 de agosto la empresa envía una documentación y se hace de manifiesto que va a apersonarse para el inicio de la obra lo cual se dio con fecha 28 de agosto aproximadamente a las 3 y 44 de la tarde en esta reunión que se realizó en el lugar de la obra asistieron por parte de la municipalidad el ingeniero Apolonio José Arango gerente de desarrollo urbano, el subgerente de obras públicas ingeniero Juan Saúl Vera Torres, el subgerente de supervisión y liquidación de obras ingeniero Hugo Alberto Tenorio Gallegos, el señor Antón Santiago Sibiruero representante del consocio supervisor en ese sentido se levanta un acta de inicio de obra lamentablemente señor alcalde en este transcurrir entre los funcionarios había, se podría decir, bastante diferencia de opinión entre que asesoría legal y en su momento que estuvo dirigiendo la municipalidad provincial emitían que si se le debería dar un adelanto de obra y el área de logística manifestaba que no le correspondía porque no había cumplido la empresa para entregar todas las documentaciones respectivas y ocasionó esta demora que si bien es cierto la comisión puede decir en estos momentos que efectivamente la obra se encuentra en ejecución que se está realizando pero nos hubiéramos evitado quizás todo al final hemos concluido que aproximadamente dos meses y medio de demora ha tenido el inicio de esta obra que quizás si en accionar señor alcalde en nuestros funcionarios no fuera así, estaríamos hablando de un avance de la obra de mayor magnitud y que quizás de esta manera y eso que sirva de ejemplo para que no se vuelva a repetir porque nuestras obras tienen que ejecutarse se pone la primera piedra y en el camino van pasando situaciones y a veces es responsabilidad de ciertos funcionarios bajo su criterio porque es bajo su criterio que se ejecutan ciertas opiniones y es por eso esta demora como en estos momentos también señor alcalde está pasando con la obra de el Parque de la Reconciliación de los desplazados que no se ha ejecutado sin embargo hemos asistido a la inauguración de la primera piedra hemos participado en la primera piedra y hasta el momento todavía no se ejecuta la obra en ese sentido señor alcalde queremos manifestar a usted y al pleno del Concejo que nuestros funcionarios tengan un poco más de responsabilidad en sus funciones para evitar este perjuicio que si bien es cierto en estos momentos no estamos recibiendo un perjuicio monetario porque la empresa no ha actuado y no ha hecho un arbitraje que podría salir a favor o en contra de la empresa también pero nos podríamos evitar todas estas situaciones y hoy estaríamos hablando ya de más de tres meses que la obra estaría avanzada entonces con esta experiencia señor alcalde seguiremos fiscalizando las siguientes obras porque debemos quedar detrás de otras obras de otros sectores y la población se está quejando y que si seguiremos investigando agradezco a la doctora Celia de Raffo por haberme acompañado en esta comisión de trabajo que efectivamente fue complicada porque la verdad hay que reconocer que nosotras no somos ingenieras, no somos arquitectas, pero hemos tratado de cumplir a calidad nuestras funciones no con el afán de perseguir a ningún funcionario ni estar en contra de la gestión tan solo de que se cumplan las obras cuando se tienen que realizar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien entonces la recomendación las comisiones siempre es que toda comisión tiene que concluir en conclusiones y recomendaciones y referente a lo manifestado por la regidora Yngrid yo debo decirle que en realidad nunca hubo retraso de obra porque nunca inició la obra entonces hay que decir algunas cosas con precisión, la empresa se negó a iniciar la obra porque uno de los requisitos para iniciar una obra era el pago del adelanto directo entonces todo lo que usted ha narrado yo creo que como bien dice el viejo dicho todo es de acuerdo al cristal con que uno mira entonces usted tiene una visión efectivamente ha habido algunas diversos puntos de opinión de los funcionarios pero en su conclusión es donde yo diría que no comparto su criterio porque en este caso yo veo desde otro punto yo veo de que hay una empresa reacia a iniciar la obra y simplemente un actuar de los funcionarios de buscar nosotros hemos tenido que prácticamente amenazarlo con resolverle la obra y después de tantos alegatos entre la entidad y el contratista al final el contratista se ha allanado y se ha dado inicio a la obra entonces para que se ve en realidad el pueblo de Ica sepa que tan complicado a veces es ejecutar obra, mucha gente cree que es fácil que uno ordena que todo camina sobre el aire lamentablemente hay de todo, entonces la pericia que tiene que tener todo funcionario y toda gestión es encontrarle una solución a las cosas como ha sido en este caso se ha sabido encontrar una solución a este problema y la obra se está ejecutando actualmente ya de manera regular y cada cosa se presenta así entonces ahora nosotros tenemos en todo este año la mayor parte del año hemos tenido casi 20 obras en ejecución de manera simultánea es como por decir es muy diferente que yo como maestro enseñe a cinco alumnos en mi aula a que yo enseñe a 50 alumnos en un aula es muy diferente entonces nosotros hemos estado prácticamente como maestro teniendo que atender a cincuenta alumnos con toda la complejidad y tratando de lograr el objetivo que se tiene entonces evidentemente hay muchos problemas que felizmente también se nos han presentado otros problemas en otras obras que estamos tratando de resolver, tenemos problemas por ejemplo en la obra de Raúl Porra pero la virtud a veces de la autoridad y de un funcionario es aplicando la norma, aplicando su criterio, aplicando su experiencia ver como realmente al final se cumple con los objetivos de llevar a cabo una obra que sirva pues a la población entonces yo agradezco de todas maneras siempre el trabajo, los aportes que hace no todos los regidores pero como les digo sí es bien difícil, es bien difícil más aún con la cantidad de obras usted sabe que es 20 obras veinte valorizaciones 20 pagos para contratistas 20 pagos para las supervisiones y eso se suma las liquidaciones las aprobaciones de los expedientes técnicos las licitaciones que son el doble, los expedientes nuevos que hay que tramitar entonces cuando usted se da cuenta la carga laboral que hemos tenido el primer año y este segundo año es bastante grande, entonces eso mucha gente no lo ve porque por ejemplo yo tengo acá ya veo la presencia de los moradores de Acomayo seguramente vienen preocupados por el tema de la construcción del puente Huancavelica, hoy me acaban de entregar esa documentación de que ya el expediente de la desafectación de los terrenos ya ha sido entregado creo que a la Gerencia Municipal la próxima semana tenemos sesión de concejo yo espero que ya en esa sesión se apruebe la desafectación ¿No? Esto va a pasar seguramente a la comisión entiendo de obras públicas o no sé si hoy día bueno si es así bueno las felicitaciones ¿No? Pero en realidad necesitamos el concurso de todos para poder avanzar digamos la gestión. Bueno para finalizar la regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde respeto su opinión pero quien le habla ha presidido una comisión y nosotros hemos llegado a una conclusión yo creo que en ese sentido la comisión merece respeto porque hemos concluido de que efectivamente sí se ha iniciado la obra pero no dejemos de lado de que hubo retraso de dos meses y medio que no lo originó la comisión, lo originaron los funcionarios que en su momento le dieron a favor de la petición del adelanto directo que fue el gerente municipal en su momento y asesoría legal y dada esa controversia se inicia todo este atraso de inicio de obra entonces en ese sentido como volvemos a mencionar la comisión junto con la doctora Agreda y los funcionarios presentes y con la documentación que tenemos sí, efectivamente ya en estos momentos la obra está en ejecución hemos estado pendientes de esa información y hasta podemos pensar de que gracias a la presión de trabajo que se realizó se pudo iniciar esta obra porque nosotros pudimos advertir que a un solo día de vencerse el plazo llegaron a un acuerdo favorable para la población desde ese sentido señor alcalde es lo que puede manifestar la comisión y recomendar señor alcalde que los funcionarios sigan trabajando muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto señor secretario.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde mi último pedido es para manifestarme por su intermedio que le he hecho de llegar a realizar un oficio en el cual le pido y pido al Pleno del Concejo que tomamos en preocupación el tema sobre la empresa MD ingenieros asociados, colegas regidores es un tema importante no solo para nosotros sino para la población de Ica para la población que en estos momentos nos está escuchando y nos está viendo por las redes sociales, yo pido señor alcalde que se suspenda cualquier tipo de debate, iniciativa o vinculación con esta empresa ya que esta empresa tiene indicios a claras luces y fue a través de un medio nacional que se dio a conocer ciertos hechos en el cual desconocíamos en ese sentido yo formulo mi pedido y le pido al Pleno del Concejo desestimemos cualquier vínculo o iniciativa con esta empresa cuestionada estaría bien a ustedes decidirlo pero debería decirles que un proyecto de activo no es malo es bueno pero tenemos que hacerlo con una empresa que preste las garantías que nos dé la garantía a los Iqueños que en los años que se realice esta obra que aproximadamente van a ser 40 años tengamos la garantía de que esta obra se va a ejecutar y se va a concluir y que no solamente es un interés monetario sino que sea por la esencia que tuvo el campo ferial, la esencia que nos identifica a los Iqueños en ese sentido es mi pedido señor alcalde que se suspenda cualquier iniciativa de nuestra empresa MD Ingenieros Asociados.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde una vez más yo creo que el tema que la regidora Yngrid lo está mencionando y hemos conversado en la mesa de diálogo con las empresas y con los regidores y en ese tema se estamos evaluando cada regidor, estamos investigando las empresas constructoras que van a venir a hacer ese proyecto esa labor que van a hacer la ciudad Ica y a la vez también es importante pero ya creo que bien claro yo se lo he dicho, muchas empresas van a poder participar, muchas empresas van a poder venir yo creo que se le va a dar a lo mejor postor y en eso estamos, entonces nosotros no podemos de noche a la mañana tapar con un solo dedo el sol yo creo que tenemos que ser un poquito más consecuentes para poder trabajar y hay tiempo y yo creo que no tenemos muy apuro entonces en eso estamos todos los colegas y ya veremos después más adelante en el camino, pero de mi parte muchas empresas que vengan a la ciudad Ica cuantas empresas para que Ica pueda surgir y yo creo que Ica es una ciudad importantísima en economía casi el segundo puesto yo creo que por ahí vamos a empezar y eso sería todo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso para consideración del plan de Concejo Municipal lo que ya se ha dejado en suspenso este punto, con la finalidad de que los señores regidores puedan hacer las investigaciones, las averiguaciones, etcétera, etcétera, no está en debate y en su momento, si es que se pone en debate, cada regidor pondrá pues su posición, así que no está en debate así que de todas maneras se toma en cuenta ¿No? para consideración del plan de concejo, su pedido, señora regidora. Muchas gracias. Siguiente punto. Tiene el uso de la palabra el regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde. El pedido que he realizado, señor alcalde, es el tema del puente Huancavelica. Señores del Concejo Municipal Yo creo que este Concejo Municipal se oponga a que nuestra provincia de Ica en unión del distrito Parcona, se construya ahí un puente que va a ayudar a descongestionar el tráfico que ya no tiene altamente preocupado en la provincia de Ica. Señores del Concejo municipal, nuestra labor es fiscalizar y proponer, pero en ninguna norma de la ley 27972 no dice que nosotros no podemos favorecer a una una empresa cuando la municipalidad actúa de buena manera respetando el marco normativo, el marco administrativo 27444 nosotros como regidores debemos respaldar, pero menos apoyar a una empresa privada cuando presenta cuestionamientos, ¿No? Y consecuencia de ello cuando nosotros hablamos a las empresas privadas que no es la institución por la cual nosotros nos regimos, suceden controversias de a veces un poco de retraso de horas. Señores del Concejo Municipal, este es un tema bastante importante, la desafectación de uso, o de la desafectación, el uso de dominio público a dominio privado ubicado en la Urb. Sol de Ica VIII etapa, letra cuatro manzana D, inscrito en la partida registral N° 11077094 vamos a iniciar que de acuerdo al decreto supremo 008-2021-vivienda de acuerdo al reglamento de la ley número 29151 ley general del sistema nacional de bienes estatales que se refiere en su artículo 92 sobre la desafectación de predios de dominio público en el numeral

92.2 punto dos señala que de manera excepcional y siempre que el predio haya perdido la naturaleza o condición apropiada para el uso o para la prestación del servicio público pueda desafectarse la condición de dominio público del predio pasando al dominio privado del Estado para habilitar el otorgamiento de un derecho previamente calificado como viable y el numeral 92.6 refiere que en el caso de los premios administrados por los gobiernos locales, las desafectaciones aprobadas por estos de acuerdo a la normativa y considerando las reglas generales establecidas en el TUO de la ley y el reglamento, que con el objetivo de mejorar el desarrollo de la ciudad se ha propuesto la construcción de un puente denominado creación del puente de Huancavelica sobre río Ica del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal que une la calle de Huancavelica del cercado con la avenida Acomayo del distrito de Parcona, provincia y departamento para la construcción del puente de Huancavelica existe viviendas habitadas que a fin de evitar problemas legales se establece un acto de compromiso con los vecinos del sector de Acomayo, con las partes involucradas en el proceso administrativo donde se comprometen un apoyo al proyecto de construcción del puente de Huancavelica en este contexto la municipalidad ha determinado reubicar en la Urb. Sol de Ica etapa 8, lote 4, manzana D inscrito en la partida digital número 11077094 inscrito por el área para otros fines dominio público un área de 956.69 m² a los afectados por lo que se requiere de la desafectación del área dominio público a dominio privado considerando que mediante el informe número 2024 sub gerencia de sentimientos humanos de la gerencia de desarrollo urbano Ica de fecha 12 de septiembre de 2024 la sub gerencia de sentimientos humanos concluye en su informe técnico procedente la desafectación del área de dominio público a dominio privado, de igual manera el informe legal N° 0590-2024 de fecha 30 de septiembre de la gerencia de asesoría jurídica determina estando en los fundamentos y consideraciones procedentes estando en las normas invocadas y con las atribuciones conferidas en la ley 27972 ley orgánica municipalidades, soy opinión declarar procedente la solicitud de desafectación de uso del predio del dominio público a dominio privado ubicado en la Urb. Sol de Ica señora de Concejo Municipal viendo todos los informes correspondientes tanto técnico y legal esta comisión que preside Regidor Astohuamán y acompaña a esta comisión de patrimonio de nuestra Regidora Nélide García y el Regidor Jorge Hinostroza que bajo la premisa práctica y jurídica expuesto estando en los fundamentos y consideraciones procedentes estando a las normas invocadas, los medios probatorios ofrecidos y las atribuciones conferidas en la ley 27972 decreto supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el texto único ordenado de la ley 27444 del Presidente del Gobierno General dictamina, según informe técnico número 07-2024 de la Sub Gerencia de Sentimientos Humanos Gerencia de Desarrollo Urbano concluye técnicamente procedente y la desafectación del área del dominio público a dominio privado informe número 370-2024 de la Sub Gerencia de Sentimientos Humanos GDU informe N° 0019-2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano informe 23-11-2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano y mediante el informe legal N° 05-90 Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica declara y concluye procedente la desinfección de uso del predio del dominio público a dominio privado, ubicado en la Urb. Sol de Ica. Esta Comisión de Control Patrimonial y Equipo Mecánico luego de un debate correspondiente determinó que todos los actores de los expedientes de desafectación de uso del predio de dominio público a dominio privado pase a análisis del Pleno de Concejo para su aprobación o desaprobación o salvo mejor parecer. Así que señor Alcalde, dejo en debate este pedido que va a fortalecer las capacidades del tema de transporte en nuestra provincia de Ica. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Reg. Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señores del Concejo Municipal hemos escuchado atentamente al Presidente de la Comisión de Control Patrimonial quien le habla también Sres. Concejo Municipal como miembro de la Comisión de Transporte desde el año pasado por encargo de nuestro Alcalde señora Carlos Reyes como propósito objetivo de mejorar el desarrollo de nuestra ciudad se proyectó y en campaña lo dijo y fue una promesa de mejorar el desarrollo de nuestra ciudad de Ica, la creación del puente Huancavelica Ica sobre el río Ica del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal que une la calle Huancavelica Ica del cercado de la avenida Acomayo del distrito de Parcona con nuestra provincia, este es un proyecto que se ha iniciado, que se ha creado desde el año pasado pero no es fácil sabemos también que en la ribera del margen izquierdo del río Ica cruzando está la margen izquierda del río Ica del sector a Acomayo que por

cuestiones de la naturaleza y vicisitudes de la vida se han asentado allí pero es momento que esta gestión ya que otras gestiones no lo hicieron, es momento y ha sido momento de dialogar de persuadir, de concertar de trabajar con la población de la manera unificada de deponer ciertas posiciones y nosotros de imponer autoridad es así, señores de Concejo Municipal que es importante esta desafectación de un predio ubicado en Sol de Ica de la cuarta etapa en la manzana D que tiene una partida registral que está inscrito como áreas para otros fines pues en esa área se ha encontrado la disponibilidad asimismo con el acuerdo, con el acta que suscribieron la parte administrativa arribaron a un buen entendimiento que los moradores los seis vecinos del sector donde se va a proyectar el puente Huancavelica ellos tienen que deponer lo que es su situación para convertirse en otro estado pero no es fácil ellos tienen años viviendo allí tienen viviendas construidas y son dos vecinos de sector Acomayo pero también son vecinos y son lqueños que ellos entienden que hay que asumir ciertas responsabilidades por ello, señores de Pleno del Concejo, es importante convertir esta desafectación de uso público a uso privado para vivienda, para que los vecinos tengan a bien poder retirarse de momento indicado para que se ejecute este anhelado proyecto que es el puente Huancavelica, un puente que va a permitir descongestionar va a mejorar el tránsito vehicular va a mejorar el tránsito peatonal va a unir va a generar oportunidades de trabajo y economía sé que va a ser para ellos difícil de repente, volver a empezar pero como Concejo Municipal, con el principio de autoridad, con la sensibilización que tenemos de hacer trabajo político los vecinos están hoy aquí y es importante, señores del Concejo Municipal aprobar hoy esta desafectación, que es uno de los requisitos para complementar en el expediente técnico de la ejecución de esta obra, señores del Concejo Municipal mi voto va a ser a favor como Parconense, como vecino de Acomayo como vecino de Ica que quieran este proyecto, que este Concejo Municipal que nuestro Alcalde y nosotros habíamos anhelado tener un proyecto de importancia, un proyecto de impacto y esta va a ser el puente Huancavelica que va a unir a Acomayo señores del Concejo Municipal, señor alcalde una cuestión previa para pedir de repente la participación de la vecina la señora Emery Ormeño del sector de Acomayo para que utilice la palabra ella también y expresar al Concejo Municipal, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos entonces a nuestra vecina con consentimiento desde el Pleno del Concejo Municipal.

Moradora del sector Acomayo.- Muy buenas tardes, señor alcalde Muy buenas tardes, señores regidores Muy buenas tardes, público en general Mi presencia acá es para hacerles recordar que los moradores afectados en el sector de Puente Huancavelica jamás se opusieron al proyecto ni tampoco al mejoramiento ni tampoco al desarrollo de nuestra ciudad y de nuestro distrito, nosotros los moradores que somos afectados son cinco, seis, o siete en ese entonces nos fue fácil en la reunión previa que tuvimos aunque ustedes esperaron que porque éramos de Acomayo íbamos a salir, pero uff con armas y con cuantas cosas para defender no, no nos oponemos al desarrollo, pero sí les pido a cada uno de ustedes la desafectación de privado a público para que a cada uno de nosotros o, perdón, al revés para que cada uno de nosotros nos favorezca y empezar, porque ya son más de doce meses que estamos en esta espera, entonces ya de una vez ustedes, está en las manos de ustedes que se realice que de una vez nuestro sueño sea realizado y tengamos nosotros nuestro domicilio en el lugar que usted lo designa gracias.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde en primer lugar saludar a los vecinos de Acomayo porque efectivamente se ha mostrado la predisposición en todas las visitas que acompañamos como fiscalizadores con la gerencia Desarrollo Urbano, con Transporte conjuntamente con la colega Ana Huarcaya, Jorge Hinojosa en algunos casos, Paul Astohuamán y Nélida García, señor alcalde, esto creo que es el inicio para poder desarrollar una obra que se ha empezado también desde cero que es esta gestión si una promesa de campaña que el día de hoy podemos decir a la población que esta gestión municipal está cumpliendo y va a ser una obra de envergadura porque va a ayudar a dinamizar el tráfico con dos distritos muy grandes como son Parcona y Tinguina, yo también me aúno a mi colega Ana Huarcaya y mi voto sí a la desafectación para poder ya dar inicio a la obra de Puente de Huancavelica porque hoy con la desafectación estamos dando el inicio.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Si bien es cierto quiero con él hablar de hecho bien claro si bien es cierto en la zona de Acomayo, Tupac Amaru, cinco años me he pasado en la zona donde cruzamos el río y donde yo estudiaba en el colegio Matías Manzanilla si bien es cierto ese puente va a ser un puente de éxito de envergadura donde muchos moradores van a poder transitar y poder llegar más rápido a la ciudad de Ica y también los tráficos van a ser más no va a haber mucha congestión creo que es importantísimo apoyar el 100% para que Acomayo crezca no solamente a Acomayo, la ciudad de Ica y todo Parcona y Tinguíña vamos a tener un cruce muy inmenso y así muchos proyectos que se vengán a favor de la ciudad de Ica es importantísimo mi voto 100% porque vivo en Acomayo, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien para consideración de pleno antes de llevar a votación quiero resumir todo lo expuesto para aclarar ¿en qué consiste esta desafectación? consiste en lo siguiente, la municipalidad es propietaria de un terreno en la urbanización Sol de Ica en los portales pero ese terreno tiene la denominación de uso público entonces vamos a cambiar esa afectación y la vamos a cambiar de público a privado ¿con qué finalidad? con la finalidad que al ser privado allá podemos reubicar a las personas con su vivienda eso es todo este acuerdo de concejo se va a llevar a los registros públicos se va a inscribir y luego nosotros procederemos a hacer la adjudicación de lotes a los moradores que están afectados por la obra igualmente se le va a construir su módulo con cargo a la obra todo está financiado se van a tener todo lo que corresponde pero habremos dado un gran paso básicamente eso es yo creo que ya no hay nada más.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es importante señor alcalde cuando uno como Concejo Municipal no se quede en los problemas sino busca las soluciones esto me hace recordar señor alcalde esta aprobación porque es trabajo de Concejo Municipal aprobar la desafectación en uso y lo que acaba de mencionar usted señor alcalde es la parte ejecutiva en este caso señor alcalde no irme tan lejos siempre hace recordar que en el tema también muy cerca al punto cuando se está ejecutando la obra de la avenida Cutero cuando escuchamos esta controversia cuando nos invitaron con una carta para una primera piedra y no se ejecutó inmediatamente el presidente de la comisión el regidor Ponce nos convoca a ver y hacer la investigación debida porque se estaba retrasando el inicio de este importante proyecto a consecuencia de ella nosotros fuimos a la fuente convocamos a los funcionarios y fuimos fiscalizadores tajantes y directos muy marcados en la ley orgánica de municipalidades a consecuencia de ella se tuvo la conciliación con la empresa para aclarar también el Concejo Municipal porque no podemos utilizar algunos argumentos para sacar otra y naturalizar lo que en realidad se está haciendo en esta gestión. Señor alcalde soy de Parcona y saludo a los amigos con el permiso del plan de concejo a los vecinos de la zona Acomayo siempre hemos estado apostando con nuestra querida Parcona hemos trabajado en Parcona hemos cambiado el margen izquierdo de Parcona antes era un mal llamado como zona roja pero ahora tiene una hermosa ciclovía gracias también a la gestión de nuestra regidora Ana Huarcaya que es del sector que fue pujante y siempre luchó por su sector y ahora lo está haciendo en la provincia de Ica esta hora es importante y desde aquí un llamado de inicio a todos los regidores del Concejo Municipal unámonos, Ica quiere mucho de nosotros aquí debatamos pero buscamos la solución no nos quedemos en la crítica y de igual manera con el permiso del Concejo Municipal señor alcalde, le pido a la prensa no tergiversemos, ni desnaturalicemos la noticia, vayamos a la fuente estamos trabajando responsablemente apegados a los marcos normativos y en este caso vamos a probar seguramente porque con fin este plan de concejo responsable una desafectación de eso es una obra bastante importante de nuestra provincia de Ica de igual manera señores alcaldes con su permiso exhortar a nuestros funcionarios que se pongan la camiseta de Ica y que se pongan a trabajar en los horarios que les corresponde trabajar, trabajar articuladamente con el Concejo Municipal, alcalde y funcionarios vamos a ver un rostro nuevo en el 2026 y 31 de diciembre para otra nueva autoridad una base sólida que estamos iniciando así que señor alcalde, señores regidores yo creo que no se van a negar en esta aprobación este cambio que se está pidiendo de desafectación por nuestra Ica y por nuestra Parcona bien por el futuro de Ica y que le dejo en Pleno Concejo para su aprobación este proyecto señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Alcalde, colegas regidores, he escuchado atentamente a mis colegas así como ellos también soy de Parcona de la zona alta agradecer la disposición y la buena voluntad de los vecinos de Acomayo y eso muestra que Acomayo tiene otra cara y no la que siempre se dice de Acomayo tengo

amigos ahí en el sector y son muy buenas personas muy amables cuando llego al lugar también decirles desde acá y corroborar lo que dice el colega Astohuamán, alcalde, cuando nuestros funcionarios trabajen a cabalidad las obras se van a ejecutar en el tiempo planificado y se cumplirá con los tiempos y en su momento lo dije, a nuestros funcionarios hay que evaluarlo por resultados porque hay gerencias que trabajan mañana, tarde y noche y se vean sus gerentes en las calles trabajando, mientras que a otros algunas áreas de repente no reflejan el 100% de su trabajo y su potencial que tienen, quizás de ahí hay alguna deficiencia y quizás de ahí hay la demora en algunas obras de ejecución, pero estamos de seguro y no nos oponemos al progreso cuando estemos delante del avance y desarrollo de Ica estaremos de pie con ustedes vecinos, amigos también seremos muy vigilantes que la obra se ejecute de manera correcta es todo señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, no habiendo más en debate vamos a llevar a votación los señores regidores que se sirvan a aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Continúe Sr. Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde este es otro pedido señor alcalde y esto si dejó en la meditación del Concejo Municipal es la de declarar en emergencia el servicio de transporte público en la provincia de Ica en sus diferentes modalidades ¿por qué hacemos el pedido de declarar en emergencia señor alcalde? Señores del Concejo Municipal porque teniendo un alto índice de informalidad en el servicio de transporte público de la provincia de Ica diría que existen muchas personas jurídicas y naturales que se dedican a la prestación de servicio de transporte, de taxi remix, taxi estación y servicio regular masivo, así como el servicio de mototaxis sin contar con la autorización otorgada por la autoridad competente que esto es la Municipalidad Provincial de Ica a través de la cadena de transporte y tránsito y seguridad vial generando más caos inseguridad, congestionamiento vehicular en la ciudad por otro lado es necesario ordenar y reubicar los paraderos informales que se encuentran dentro del cerco o casco urbano a sí mismo se hace necesario regular los requisitos técnicos y legales que permitan acceder a las autorizaciones para prestar servicio de transporte en rutas no servidas también, es necesario proponer estudios para ordenamiento y regulación de tránsito y transporte de la Provincia de Ica respecto a la seguridad vial es preciso señalar que se tomarán medidas también relacionadas a la semaforización, señalización, educación vial y establecimiento de paraderos en las zonas en las que se requieran ¿no? de esta manera también, señores del Concejo Municipal mientras dura la declaración de emergencia si es que el Concejo Municipal apruebe el servicio de transporte público terrestre, se buscará reducir el alto índice de informalidad en el servicio de transporte público en sus diferentes modalidades arriesgar el servicio informal dentro del casco urbano en el sinceramiento de flota vehicular, evaluación y disminución de la contaminación ambiental y auditiva liberar avenidas que se encuentran tuburizadas debido al excesivo número de vehículos que circulan y también verificar el cumplimiento de lo que ocurrió en las rutas autorizadas, fortalecimiento en las acciones de fiscalización y la recuperación del principio de autoridad en la Provincia de Ica entre otras medidas que resultan necesarias y de unidad pública en materia de transporte y tránsito, señores de Concejo Municipal acá tenemos más o menos un análisis una evaluación y una estadística ¿Cuántos cuántas empresas regular o masivo tenemos en la Provincia de Ica? 17 ¿Cuántas unidades? 711 estos son los que están más o menos formalizados ¿Cuántos taxis tenemos? 47 empresas ¿Cuántas unidades tiene esta cuarenta y siete empresas? 3817 unidades ¿Cuántos taxi estación tenemos? 41 empresas ¿Cuántos vehículos? 2020 vehículos ¿En mototaxis cuántas empresas tenemos? 48 empresas ¿Cuántas mototaxis tenemos reconocidas y formalizadas? 5834 un total de 153 empresas y 12382 vehículos que están aparentemente formalizados ¿Y por qué declarar o por qué pido la declaratoria en emergencia del servicio

de transporte público de nuestra Provincia de Ica? Porque en vehículos informales y en el Concejo Municipal tenemos más de 20,000 vehículos que facilitan este servicio de transporte de la Provincia de Ica ¿Y cuánto tenemos nosotros formalizados? Ni siquiera el porcentaje del uno por ciento posiblemente ni el uno por ciento es por ello señor alcalde y señores Concejo Municipal pido que se declare en emergencia y que adjunte el informe sustentatorio técnico legal la gerencia de transporte y seguridad vial y la ejecución que sea un plazo de 150 días la declaratoria de emergencia sea por 150 días para ver los resultados ¿No? Y de esa forma señores del Concejo Municipal ayudaríamos en varios puntos fundamentales hay empresas que generan inscriben o quieren regular a la empresa a lo informal pero no existe ni siquiera su razón social no sabemos con qué conversamos entonces haremos revisión de todas las resoluciones adjudicadas a las empresas para ver cuál es su modalidad operándola una de ellas. Segundo Sres. Concejo Municipal tendríamos el pleno conocimiento de cuánto mototaxis están en el cercado de Ica de igual manera el trabajo de fiscalización de recuperación también de todas las papeletas que se encuentran dentro de nuestra demarcación de lo que es transporte y de igual manera Sres. Concejo Municipal el depósito municipal también estaría inmerso dentro de esta declaratoria para poder nosotros corregir esta problemática que nos tiene bastante emergente en nuestra provincia de Ica Sres. Concejo Municipal si no lo hacemos va a ser una responsabilidad y una bomba de tiempo que nos va condenando día a día, de la consideración del Concejo Municipal, salvo mejor parecer.

LA REGIDORA RAMOS.- Sr. Alcalde efectivamente el tema de transporte es un tema y una problemática en toda la ciudad de Ica creo que en todo el país pero me preocupa el pedido del regidor y me dirijo por su intermedio de regidor a Astohuamán porque no es la primera vez que hace un pedido y nuevamente cae en el mismo error dice que se va a juntar el informe técnico supongo yo del área usuaria el informe legal supongo del área que corresponde, habla de contaminación sonora supongo que también tendrá que tener un informe sobre los decibeles de contaminación sonora, está hablando también de otras áreas para que se declaren en emergencia, hay que tener mucho cuidado con una declaratoria de emergencia ya nos ha pasado en anteriores declaratorias de emergencia que no han servido entre comillas porque no han tenido sustento técnico y legal, entonces en ese sentido yo solicito señor alcalde que replantee su pedido al regidor o lo formule cuando tenga el sustento legal, técnico de las áreas correspondientes.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde es importante el pedido de mi colega Paul Astohuamán y créeme que si no hubiéramos hecho avances como comisión de transporte hoy en día estaría diciendo apoyo a la moción señor alcalde sin embargo para manifestar que con el informe 001-2024 ya se encuentra en la gerencia municipal el informe de cierre de parque automotor a las empresas nuevas y también unidades nuevas de transporte por 120 las cuales ya están siendo prácticamente evaluadas por la gerencia municipal pedido de nuestro colega Leydy Loayza por un plazo de 120 lo cual nos va a ayudar a formalizar señor alcalde asimismo también felicitar al gerente de transporte Enrique Lovera porque ya en reuniones sostenidas como comisión tanto que hemos sido la comisión completa de Ana Huarcaya el presidente Jorge y mi persona, en las diversas reuniones que hemos tenido de veces de forma unánime y en algunos lugares en algunas oportunidades con algún regidor de la comisión nos manifiesta que ya está el informe técnico próximos a pasar a la gerencia de asesoría jurídica entonces yo considero y somos responsables de esta situación de culminar con la formalización que se cumpla el decreto 017-2009-MTC entonces señor alcalde por su intermedio esperaríamos a la próxima sesión contar con todos los informes legales porque este pedido ha sido también moción de la comisión de transporte de la declaratoria de emergencia para de esta manera darle la conclusión con el pedido de nuestro colega Leydy Loayza también del cierre del parque automotor para la formalización.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor del Pleno de Concejo saludo el pedido del regidor Paul Astohuamán creo en realidad que esa es una preocupación que tenemos todos porque vemos día a día en el transcurrir del tiempo la situación caótica del transporte público, una situación que no viene de ahora que viene de muchos años atrás y ante el crecimiento de la ciudad y ante el crecimiento de la estadística que sabemos y hemos puesto de conocimiento como bien lo ha señalado el regidor Carlos Ponce en donde pedimos incluso el cierre del parque automotor se estableció un plazo y es importante que hoy conozcamos estos avances

que ya se tienen estos informes que van a sustentar estas medidas que son urgentes y necesarias para nuestra ciudad tenemos ya una población en cuanto a vehículos a tope, tenemos taxis, mototaxis que están bordeando los 20 mil unidades y eso realmente nos parece una situación caótica, por eso saludamos que ya la Comisión de Transportes esté avanzando en cuanto a esta gestión y que en la próxima sesión tengamos estos informes respectivos que puedan sustentar, validar y sobre todo avanzar en una manera de cómo solucionar el transporte público en nuestra ciudad, que es urgente, que es necesario, por supuesto, incluso cuando se tomó la medida que la población saludó del cierre en el Centro Histórico de Ica, se hablaba de la necesidad de tener un plan vial de tener un sustento técnico y eso es algo que nosotros realmente exigimos, por eso en el plazo que se puso que eran los 120 nos informan que ya se está por culminar en la próxima sesión y estaremos muy atentos porque en realidad esta medida es importante, declarar en emergencia es importante, tener nuestro cierre como todo es importante y sobre todo establecer una solución al transporte público y el ordenamiento de nuestra ciudad.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Es importante es que acabamos de escuchar a la Comisión de Transportes los avances que se están realizando y solamente señor alcalde y Concejo Municipal porque he sido aludido voy a dar la respuesta siguiente, con conocimiento y causa señores del Concejo Municipal nosotros los regidores proponemos, el funcionario nunca va a pedir declarar en emergencia porque ellos mismos no se van a exigir ellos mismos no se van a poner una tarea, no se van a poder trazar metas, pero cuando nosotros declaramos en emergencia eso quiere decir que urge ciertos parámetros de corregir y priorizar para que la parte ejecutiva lo realice no es ajeno cuando nuestra colega regidora que de hecho que ha tenido la buena voluntad del pueblo de elegir esa regidora provincial todos los declaradores de emergencia no es que están en saco roto vamos a conversar señores del Concejo Municipal, una de ellas que le preside la regidora Yngrid Ramos se pidió en la declaratoria de emergencia del relleno sanitario me gustaría que estén acá todos nuestros hermanos de tierra prometida no cuentan con agua y desagüe en ese sector de tierra prometida, el relleno sanitario que inicia desde muchísimos años con dejadez de todas las autoridades que han venido en tiempo nunca se ha construido un relleno sanitario con todas las especificaciones técnicas todo la contaminación, todo el líquido de alta contaminación se va al subsuelo y cuando se va al subsuelo a futuro que se va a confundir el agua puede ser contaminada y no va a ser buen uso de esa población de tierra prometida entonces que ha hecho el pleno del concejo porque fue aprobado en la declaratoria de emergencia y tengo los informes correspondientes señores del Concejo Municipal que hemos avanzado y hemos dado a la OEFA para que pueda nosotros declarar en emergencia para que nos dote con argumentos adicionales para poder fortalecer el relleno sanitario no es en vano señores del Concejo Municipal regresando al tema señores del Concejo Municipal he dejado en mesa al pleno del concejo responsable serio, no soy un regidor que vuelva a imponer, soy un regidor que pongo y propongo declarar en emergencia el servicio de transporte público de la provincia de Ica habrá seguramente para la otra sesión del concejo más asideros y argumentos técnicos como se dice pero no vamos a esperar que la parte funcional administrativa nos van a facilitar para declarar en emergencia, al declarar nosotros en emergencia vamos a exigir con plazos que lo que queremos corregir y que lo podemos enmarcar a futuro en el tema de tránsito en la provincia de Ica. Muchísimas gracias señor alcalde.

LA REGIDORA PUCHURI.- Buenas tardes señor alcalde señores del Concejo Municipal lo siguiente, sabemos que la problemática del transporte data de hace muchos periodos atrás, es algo trascendental para nuestra ciudad de Ica sabemos que hoy en día que venimos realizando múltiples obras en diferentes sectores el transporte colapsa ahorita es evidente evitar la ruta de Cutervo, la ruta de Santa María entre otros dentro de la ciudad de Ica, en ese sentido, creo que es oportuno y también es relevante poder exigir que la gerencia de transporte pueda tomar acciones pero más que eso señor alcalde también es, desde el año pasado escuchamos el plan regulador ya estamos terminando el año 2024 y hasta el momento creo que todavía falta en ese sentido escuchamos también nuevas reformas que se iban a establecer aún seguimos esperando, esperamos que con este accionar que entiendo va a venir un plan de acciones en diferentes sentidos en el ámbito de transporte esperamos que en verdad se haga tangible y evidente un cambio en ese sentido y también como lo dice con una fecha, con un plazo establecido con unas metas

dadas en un plan de trabajo que ya nos presentarán entiendo la gerencia de dicha área eso es todo señor alcalde.

LA REGIDORA AGREDA.- Sr. Alcalde, nadie puede durar que el transporte público en nuestra ciudad es un problema y un caos, las calles de nuestra ciudad se han convertido en cocheras, las señalizaciones que se pone en la vereda de no estacionarse no son respetadas, se prohibió el ingreso de los mototaxis hasta San Francisco y que solamente debían ingresar hasta la telefónica pero vinieron un grupo de mototaxis y nosotros dimos marcha atrás, pregunto yo con todo respeto al regidor Astohuamán, ¿qué se va a lograr declarando en emergencia el transporte ¿hay un plan de contingencia que usted nos ha traído? no la hay, entonces señores los transportistas, los mototaxis se van a reír nuevamente en nuestra cara si no tenemos un plan de contingencia ¿qué es lo que vamos a hacer en ese tiempo de declarar en emergencia? hay que ordenarnos necesitamos autoridad para poner fin a este problema del transporte, miren ustedes la cantidad de cocheras que hay en una cuadra hay más de cuatro cocheras informales ¿qué se ha hecho? Nada, y por lo tanto no está mal que se quiera ordenar declarando en emergencia pero traigamos un plan de contingencia ¿en qué tiempo vamos a formalizarlo? ¿en qué otro tiempo vamos a hacer la otra situación? si no sabemos y no tenemos ese plan que es indispensable no podemos hablar de emergencia.

EL SEÑOR ALCALDE.- Antes de continuar con el debate yo quisiera expresarle lo siguiente, el Concejo Municipal de alguna manera es como el directorio de una empresa, dicta políticas y la parte ejecutiva que en este caso son los gerentes ya se encargan de hacer las acciones directamente, entonces yo considero que en realidad el aporte del regidor Astohuamán es importantísimo porque le vamos a dar un marco legal y yo complementaré de la siguiente manera ¿qué más informe técnico necesitamos si esto está a la vista? o sea, es evidente lo que sucede en Ica, o sea, eso no hay que demostrarlo, considero que la propuesta del regidor Astohuamán declarar en emergencia es pertinente ¿no? y hay que darle un plazo a la gerencia de transportes para que ellos traigan todas las medidas que se van a implementar y de inmediato vamos a convocar una sesión extraordinaria ¿no? para que ahí expongan, ahí ellos den los plazos, especifiquen las medidas entonces, yo propondría que el acuerdo sea declarar en emergencia el transporte en Ica por un plazo de 150 días y se le da un plazo de 15 días ¿no? a la gerencia de transportes para que haga su propuesta y se le delega en todo caso pido la delegación de facultades a mi persona para que mediante decreto de alcaldía yo pueda dar todas las disposiciones necesarias en materia de transporte. Eso yo lo complementaré de esa forma ¿no? para poder dar forma y avanzar porque en realidad tiene mucha razón el regidor Astohuamán cuando dice que hay que exigirle. Entonces, yo creo que con este acuerdo vamos a exigir a la gerencia a que ya, ¿No? Este, tengamos algunas acciones. El plan regulador en este momento se se ha tenido que salvar varias cosas. En primer lugar, el plan regulador la fuente de financiamiento es recursos propios, o sea, donde no hay plata. Entonces, el primer problema que hemos tenido que resolver es ¿Cómo es que vamos a financiar eso? ¿Cómo se va a financiar? Con previsión presupuestal. Ya estamos en octubre, se le está dando la prioridad para que de manera prioritaria ya en estos meses que quedan del año se va a hacer la licitación. Es decir, antes de que finalice octubre debemos de estar ya licitando el plan regulador de ruta del transporte público, ¿No? Entonces, eso ya es una realidad que se va ya a tener ese estudio y también, ya hay otras medidas que seguramente se van a complementar.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. Alcalde, referente al pedido del regidor Astohuamán, mi persona también hizo un pedido en el punto cuatro, referente a la revisión e inspección de los proyectos de la gerencia de transporte. También estoy de acuerdo que se declare en emergencia, pero quiero indicar que la comisión de transporte, en la cual también yo formo parte, hemos estado fiscalizando. Tal es así, que tenemos toda esta documentación exigiendo, fiscalizando al funcionario de cada paso a dar del plan regulador, del TUC, del depósito municipal, de las cocheras, del proyecto de semaforización, y todo ello. Por eso, en el punto de mi pedido que había señalado, quería sustentar y hacer llegar aquí de todos los pedidos que se cursan de la gerencia de transporte a la gerencia de administración y a la gerencia general. O sea, queremos ser bien incisivos. ¿Dónde es que se están trabajando estos actos? Porque debemos ser incisivos, señora alcaldesa, en el Concejo Municipal. Nosotros, en nuestro acto de fiscalización, exigimos al funcionario. No solamente estamos aquí para hablar, sino que vamos a la gente como comisión. Y aquí están las

documentaciones, señora alcalde, que en mi pedido quería indicar paso por paso todo el procedimiento. Declarar en emergencia, mi voto será en contra. ¿Por qué? Porque tenemos que pedir al funcionario que venga a sustentar todos los informes que ha exigido la comisión. La comisión ya exigió el respeto de la comisión de transporte, entonces pedimos que esta posición se reconsidere, ¿no? ¿Por qué? Porque queremos que los funcionarios vengan a rendir cuenta de todo lo que le hemos exigido como comisión de transporte. Creo que esa es la posición y en base a ello, hablemos de plazo, hablemos si se va a declarar en emergencia, si el cierre parque de automotor y todos los informes pertinentes que le haga llegar aquí. Si es de lo posible una sesión extraordinaria exclusivamente de transporte. Esa es mi acotación y quiero señalarlo señor alcalde, de repente en mi pedido aclaré todo, es una sugerencia para tener en cuenta como comisión de transporte. Gracias.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, por su intermedio para alusión al Reg. Astohuamán. Efectivamente, soy presidenta de la comisión de medio ambiente y con conocimiento de causa puedo decir que la declaratoria de emergencia, que fue un pedido del Reg. Astohuamán, que alguno de mis colegas lo aprobaron, no se puede utilizar, ya que no tuvo un informe técnico ni legal del área usuaria. Incluso a mi persona como presidenta de comisión a posterior de esa declaratoria de emergencia, me solicitaron que mi presidencia con los integrantes de mi comisión declare nuevamente en emergencia el relleno sanitario. Entonces, basado en eso es que yo digo que debemos tener la información que se requiere de información técnica, legal del área usuaria, incluso de las áreas vinculantes que se requiere para que se haga un trabajo adecuado. Efectivamente, el transporte es un caos en Ica. Tenemos una problemática grande pero para mejorar esta situación tenemos que hacer las cosas de forma correcta. Primero hay que hacer A después hay que hacer B. Miren lo que nos pasó con la zona monumental. Al final los ciudadanos hicieron una denuncia, encontraron un vacío y se tuvo que retroceder. No nos expongamos a situaciones que en un futuro pueda perjudicar una buena acción. No decimos que es mala, pero hay que fortalecerla para que logre el objetivo que se está planteando.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, nosotros efectivamente como comisión venimos trabajando y fiscalizando para hacer la declaratoria de emergencia con todos los informes correspondientes. También saludamos la moción suya de que se declare en emergencia porque necesitamos que el plan regulador tanto de vehículos mayores como mototaxis ya sean convocados. Ya nos acaba de explicar que es porque viene por RDR y es donde no tenemos dinero para poder realizar la convocatoria. Yo me aúno al pedido de mi colega Ana Huarcaya, esperemos, estamos trabajando como comisión para tener el informe técnico legal en la próxima sesión extraordinaria y poder con dictamen en mano, poder declarar en emergencia y así mismo a unirnos también al pedido que ya se encuentra en la gerencia municipal del cierre del parque automotor por 120 días.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señora alcalde, según el Reglamento Interno del Concejo, el que ejecuta el pedido tiene las opciones de poder seguir en el debate. Sres. del Concejo Municipal, respetamos la posición cada uno de ustedes, pero el regidor Astohuamán muy responsable de sus funciones, que la ley marco 27972 estoy pidiendo al Concejo Municipal para acelerar, para exigir, para poner principio de autoridad, declarar en emergencia el servicio de transporte público en la provincia de Ica. Nos quejamos en este pleno de concejo que los funcionarios no me entregan documentos, exigimos a cada pleno de concejo que tal funcionario no cumpla sus funciones, pero si nosotros no le ponemos o no le acercamos en tres nudos, todo va a accionar el funcionario. Está en manos de ustedes, señor del Concejo Municipal, ser responsables. Gracias, señor alcalde, por el respaldo usted como parte ejecutiva conoce la problemática, y no nos quedemos en el problema, busquemos la solución. Y hoy le he venido a plantear declarar en emergencia para que los funcionarios de gerencia de transporte se pongan a trabajar y solucionen algo el problema de este caótico problema de tránsito de la provincia de Ica. Dejo a consideración del Pleno del Concejo. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más debate llevamos a votación. Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar el pedido del Reg. Astohuamán, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los Sres. Regidores: Paul Astohuamán. 1 solo voto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan votar en contra

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Epifanio Quispe, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, Agreda de Raffo, Bertolotti, Rubio, 10 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Se abstiene de votar la regidora la regidora Leydy Loayza no sé si el regidor Escate estuviera de repente conectado para poder este sumar o contabilizar su votación de lo contrario ya debe estar llegando a la ciudad de Ica, señor alcalde. Bien, entonces, desaprobado por mayoría.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Estamos en contra de corregir el transporte en la provincia de Ica. Bueno. Señores del Concejo Municipal, el segundo pedido yo sé también quizás lo van a desaprobado, pero voy a dejar en mesa. No, el tercer pedido, señores del Concejo Municipal, es la aprobación de un convenio marco de cooperación entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Movimiento Misionero Mundial, Zona 19 Ciudad de Ica a ejecutar labores sociales en la ciudad de Ica. Señor alcalde, este documento ingresado permite partes el mes de 8 de diciembre de 2023 ¿Qué es lo que pide, señor alcalde, dentro de las cláusulas que nos interesa a nosotros como institución? Es que ponen las partes, ¿No? Y las partes solamente la Iglesia Cristiana pide de que se le facilite eh, indumentaria, ¿No? Como son recogedores, escobas, el apoyo de los camiones compactadoras para poder fortalecer la limpieza en nuestra provincia de Ica. A consecuencia, señor alcalde, hemos tenido todo el conocimiento que esta institución en el tiempo de diciembre 25 y año nuevo, el primero día de enero 2024, como la ley nos corresponde a los trabajadores se le otorga el feriado libre por por las dos fechas y nuestra ciudad pues quedaba eh, expuesto, ¿No? A que sea pues saturado de residuos sólidos. En ese momento ellos tomaron acción y nos ayudaron y nos apoyaron a hacer la limpieza en nuestra provincia de Ica. Y señores del Concejo Municipal, este convenio marco para poder fortalecer al tener un lineamiento de trabajo coordinado con la gerencia de medio ambiente y con el encargado o el pastor de la iglesia para poder articular y hacer trabajos de labor sociales, no solamente limpieza pública, señores del Concejo Municipal, sino también están dispuestos en cooperar y colaborar con recursos humanos para que sean convocados en el momento necesario en cualquier calle, avenida que quieran hacer un operativo, una operación limpieza y de igual manera para una reforestación o plantación de de cerco vivo y cerco verde conjuntamente de ellos, ¿No? Ellos no cobran nada, solamente que la municipalidad les facilite la documentaria para que hagan dicho evento, para eso es el convenio de cooperación marco entre la iglesia cristiana y la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, cabe señalar que la iglesia misionera viene colaborando ya con nosotros no hace mucho tiempo en labores de apoyo a la comunidad, así que creo que es importantísimo la celebración. Yo creo que no hay consulta, vamos a someter a votación la aprobación del convenio con el movimiento misionero mundial. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, se iban a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente punto. Tiene el uso de la palabra la Reg. Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido, Sres. Concejo Municipal, señor alcalde, es a raíz de tanto cuestionamiento que se ha venido dando en redes, medios televisivos, prensa, y hasta veces entre colegas

del Concejo Municipal. Mi pedido es que se curse de manera formal la documentación a la Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo acerca de la empresa MV asociados, quien solicitó la iniciativa privada referente al Campo Ferial. Señor al Concejo Municipal, este pedido es a raíz de todo los cuestionamientos y de una iniciativa privada que sustentó un empresario. Recordemos, Sres. Concejo Municipal, que sostuvimos una reunión informativa convocada por Proinversión, quien convocó también a los miembros de la sociedad civil, a los productores, en la cual escuchamos atentamente esa iniciativa con sus propuestas, y luego se le dio a sesión de concejo, en la cual se suspendió ello, porque habíamos quedado, Sres. Concejo Municipal, y que lo sepa el pueblo, que lo sepa bien, claro, el pueblo, que escuche, que estuvimos ahí, estuvo la regidora Yngrid Ramos, justamente, ella, quien viene indicando, ¿No? Quienes estuvimos ahí. Entonces, Sres. Concejo Municipal, ahí se quedó en investigar, ahí se quedó en observar, ahí se quedó en proyectarnos a futuro una decisión que se convierta en realidad. Pero Sres. Concejo Municipal, nosotros, Sr. Alcalde quiero pedirle por su intermedio a la regidora Ramos, que me permita o que me deje concentrar para poder exponer mejor. Por favor. Entonces, señores, en esa línea, se quedó y se hizo una cuestión previa a esta sesión de concejo, y se quedó que cada regidor tenía que ir a investigar, pero hay funciones que sí nos competen, Sr. Alcalde, de investigar de manera informal, de manera formal, pero qué mejor, qué mejor que nuestra autoridad que es el titular de pliego, emita una carta solicitando las informaciones pertinentes a su otro par, al otro alcalde que se encuentra en la municipalidad de Villa María del Triunfo. Él es el que va a tener que decir si existen todos los vicios o los cuestionamientos que se vienen dando frente a una iniciativa privada, frente ahora que escuché un pedido de que se suspenda, de que no se hable más de una iniciativa privada para mejorar el Campo Ferial que aún nos está en esta situación de abandono pienso yo. Entonces, Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, es importante que nuestra autoridad cursa las comunicaciones como corresponde a la ley para que se hagan llegar las informaciones pertinentes. ¿Es verdad? ¿Es es falso? ¿Está en camino? ¿Está en proceso judicial? Nos gustaría, Sr. Alcalde, eso como primer pedido, ¿No? Que nos va a permitir también a nosotros y a la ciudadanía decirle pues, para que no se nos cuestione y se nos diga que 7 regidores dicen, dicen, 7 regidores están a favor de mucha privatización, de muchos actos en contra del pueblo de Ica, es falso. Entonces, Sr. Alcalde, yo lo único que hice como regidora fue averiguar por redes, pero por redes se dicen verdades, y por redes se dicen mentiras, que mejor institucionalmente que usted curse la carta como corresponde y nos facilite toda la información, luego nosotros aclaramos de otra manera como corresponde para esclarecer estos casos, señor alcalde, señor al Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, cursaremos entonces esa carta, siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- El siguiente pedido, Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, hemos ido muy atentamente, escuchado que se ha donado 35 hectáreas al ejército para que pueda realizar un cuartel y proyectar y buscar mejora de seguridad y articulación con la ciudadanía. También en mi calidad de presidente de la Comisión de Salud Pública venimos realizando, impulsando las políticas públicas que ya están establecidas y también estamos creando con municipalidad. El representante del gobierno regional a través de su representante de prevención contra el cáncer emitió el dos de octubre con expediente 002878, un pedido de la municipalidad acerca de donación de terreno para la construcción del complejo de salud en tierra prometida en el 2024 para laboratorio regional, central de operaciones, SAMU, Banco de Leche Materna, Hospital dos uno de urgencias y emergencia. Sr. Alcalde, señora de Concejo Municipal, ya llevé la carta a su despacho, es importante, nosotros vemos que la población está creciendo, las instituciones están titulando, pero no se están están proyectando para vivienda, pero no están proyectando para lo que es salud. Es importante en vez de que esos terrenos sean invadidos por X persona, dejemos ya proyectado este centro hospitalario que va a permitir pues que mañana más tarde cuando toda la ciudad haya crecido, tengamos ya un área adecuada para el tema de salud. Por eso, en el documento indica, Sr. Alcalde, ellos piden 10 hectáreas, pero yo voy a esperar que lleguen los informes pertinentes, y esperemos pues que se pueda llevar a cabo la donación para un terreno del centro hospitalario que pide.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a pedir entonces a la sub gerencia de control patrimonial, informe sobre disponibilidad de terreno, ¿No? Siguiente punto.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Con respecto, Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal, de la misma manera, si hay mucho que decir, hay mucho que hacer todavía, señores regidores, pido saneamiento para los siguientes sectores de nuestra ciudad de Ica, asociación de vivienda Caserío San Martín, la estancia de Santa María, Santa Rosa del Palmar de Cachiche, los Girasoles, Sol de Ica, y hasta Manzanilla. Sres. Concejo Municipal, se está titulando áreas donde solo es suelo, donde instituciones públicas dan títulos, donde hay suelos, pero todavía no tiene servicios básicos, pero sin embargo, este sector es mencionado, Sres. Concejo Municipal, tiene agua, tiene luz, pero no tiene la seguridad jurídica. Sr. Alcalde, hay sistema de modificatoria de las normas y de la ley 27972, por su intermedio, Sres. Concejo Municipal, para que estos sectores sean saneados, se ayude al saneamiento para que tengan a su título. Bueno, COFOPRI dice que dentro de su plan no lo encuentra. Pero existe ciudad, existe pueblo, existe vecino que necesitan regularizar su seguridad jurídica, por ello pido pues que el área que corresponde haga la evaluación correspondiente y sea la municipalidad y busque la articulación y las instituciones que titulan, se concentren donde realmente viven las personas, de los títulos donde realmente exista la vivienda, formalicen donde hay vivienda.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, al respecto, vamos a hacer en todo caso una mesa de trabajo, yo voy a convocar una reunión técnica para poder analizar todos estos temas. Yo ayer justamente tuve una reunión con el Ministro de Vivienda y le manifesté pues de que, bueno, COFOPRI está titulado pues sectores donde supuestamente no hay problema, pero los problemas complicados como Manzanilla, San Martín de Porres, y otros, no los está tocando. Nosotros hemos quedado de trabajar estos puntos, así que yo me comprometería a convocar una reunión con todas las gerencias para hacer las propuestas y pedir también el apoyo de las instituciones que nos puedan ayudar en esta titulación.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mis felicitaciones señor alcalde de esta reunión que ha sostenido con el ministerio de vivienda y esperamos pues que pueda sanear, sino ese título donde realmente viven los ciudadanos. Mi siguiente pedido es que se realice una revisión minuciosa para que se ejecute y se incluyan los proyectos de transporte a favor de la provincia. Señor alcalde, Sres. Concejo Municipal. Justamente mi voto ha sido en contra del colega que pidió la declaratoria de emergencia, pero quiero hacer una reformulación a mi pedido, señor del Concejo Municipal, de repente cambiar mi pedido, si me permite, Concejo Municipal, a que se convoque una sesión extraordinaria para tratar el tema de transporte y se puedan informar todas las peticiones y exigencias que ha realizado la comisión de transporte, Sr. Alcalde, Sres. Concejo Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya sería para una sesión extraordinaria. Bien, entonces yo voy a hacer dos cosas, primero, voy a convocar una reunión técnica, ¿Ya? Para ver la problemática que se tiene con respecto a todos los pedidos de la gerencia de transporte, y de ahí convocaré también a una sesión extraordinaria para tratar el tema de transporte.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Así señor alcalde, señora Concejo Municipal, justamente anuncié, la comisión de transporte ha estado exigiendo y ha recabado esta información, por eso es importante que se materialice en una sesión de concejo, bueno, ya con la mesa técnica que usted está disponiendo, señora alcalde, para poder encausar el buen trabajo que necesita transporte, hay que elegir una base sustentada, no hay que acelerarnos de repente, digo yo es mi posición. Muchas gracias señor alcalde, señor del Concejo Municipal, y por Ica, esperamos la siguiente sesión para tratar de tener transporte. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Loayza tiene el uso de la palabra para sus pedidos.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, señores del pleno del Concejo Municipal, mi primer pedido tiene mucho que ver con el tema del ordenamiento en nuestra ciudad. El pedido es que se realicen operativos semanales contra la informalidad y contra el transporte informal. Esto en relación a que es evidente, hemos hecho recorridos por la ciudad durante todas estas semanas, hemos recabado también la opinión, la percepción de muchos ciudadanos, y algo que nos está faltando, sin lugar a dudas, es también una capacidad de liderazgo de parte de muchas gerencias. Yo lamento que mientras hay, como hace un

momento también lo expresa uno de las colegas regidoras, hay una preocupación por parte de algunos gerentes de poder hacer bien una labor, hay una despreocupación, falta de interés, o falta de compromiso e identidad de muchos trabajadores municipales, gerentes, sub gerentes, no todos trabajan al mismo ritmo, y yo realmente lo que pediría es que se prioricen estas cosas, porque estamos presenciando que constantemente la informalidad gana la calle. Estamos presenciando afuera de las universidades como están otra vez los comerciantes informales. Se les vota y en eso saludo que el sub gerente de Serenazgo muchas veces reporta pedido nuestro cuando hay este tipo de situaciones que se cumple, que se hace presencia de la autoridad, pero luego vuelven. Entonces, no hay aplicación de multas, entonces, ¿Qué es lo que está fallando? Si tenemos los instrumentos legales, como el TUPA, el CISA, no se aplican las sanciones, no se percibe una acción constante, algo está fallando. Ya a nivel nacional tenemos problemáticas cuantiosas y es lamentable que el congreso, que el ejecutivo, a nivel nacional, en lugar de ordenar, apoyar la baja de la criminalidad, esté más bien dándole facilidades. Pero a eso no podemos sumarnos como municipalidad, algo tenemos que hacer. Y yo creo que hay que tener una presencia más presente, más constante, y de manera semanal. Por eso, señor alcalde, mi pedido es que semanalmente se programen operativos contra la informalidad y contra las cocheras informales, vale decir, de manera conjunta, por ejemplo, con SUTRAN, con la fiscalía, cocheras que hacen servicio para Lima -Nazca, Huamanga, y otros lugares, que puedan ver allí el funcionamiento de estas cocheras, algunas de ellas sacan con otra función y la actividad es otra, ¿No? El tema del boletaje, utilizan cocheras, embarques de pasajeros, y allí justamente se infiltran estos personajes del hampa, que luego pues están extorsionando, que luego están generando una serie de situaciones de inseguridad en nuestra ciudad, pero se amparan en la informalidad. Entonces, yo lo que pido, señor alcalde, es que semanalmente, tanto las gerencias respectivas de desarrollo económico, la sub gerencia de desarrollo local, la gerencia de transporte, en compañía de otras instituciones que puedan dar soporte, realicen los operativos y la presencia constante de manera inopinada en cuanto al comercio informal y al transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, bueno, aprovechando la presencia, de la gerencia de desarrollo económico, bueno, ya han escuchado ustedes, un poco el sentido de la regidora que de alguna manera expresa el sentido de los ciudadanos, en realidad para hacer los operativos no semanales, sino diarios, porque ya hemos dado algunas disposiciones, por ejemplo, de que los lugares estratégicos debemos de tenerlos con la conservación adecuada, entonces, yo pediría de que seamos más rigurosos y que a cada rato pues no vayamos dando la misma instrucción, lamentablemente, digamos, no sé si está fallando los jefes, los trabajadores, pero parece que se olvidan de las órdenes. Entonces, en este caso en realidad yo ya estoy pensando comenzar a hacer procesos administrativos sancionadores por incumplimiento pues de funciones, ¿No? Y la verdad no queremos llegar a ese tema porque las instrucciones son claras, se supone que los trabajadores deben de saber perfectamente cuáles son sus funciones diarias, ¿No? Entonces, quedan en conocimiento que tanto de la gerencia de desarrollo económico, como de la gerencia de transporte, los operativos que está expresando la regidora Leydy Loayza. Siguiendo pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Siguiendo punto, regidora Leydy Loayza. Sí, señor alcalde, el siguiente pedido tiene que ver también con lo que se está mencionando, ¿No? Pero esto es un poco más también orientado al tema de el área de recursos humanos y la gerencia municipal. En las instituciones privadas, y esto también se viene implementando un poco con la Ley Servir, se establecen indicadores de supervisión, medición, de rendimiento, y gestión por resultados. En ese sentido, he podido revisar también la documentación de los diversos planes anuales tanto los POI, PEI y demás, en los cuales una de las recomendaciones es justamente poder establecer un mecanismo de supervisión y seguimiento a las diversas áreas municipales. Yo creo que esta función es importante porque no todos trabajan al mismo nivel. Tengo años trabajando en un ministerio que a nosotros nos exigen cumplir indicadores cada mes y eso no veo que pasa en las gestiones municipales. Entonces, yo realmente considero importante porque tras que hay algunas áreas que tienen iniciativas y que van cerrando brechas y que van cumpliendo metas, hay muchas áreas que simplemente se basan en el papel, es decir, esto hemos hecho, pero en la práctica, uno va al área y no hay una labor mucho más ejecutiva, mucho más diligente, mucho más dinámica, y no se trata solo de presupuesto, sino de iniciativa y control, y es importante que se implementen estas medidas

de seguimiento, indicadores, y gestión por resultados en cada gerencia y sub gerencia. Por ello, señor alcalde, mi pedido es que esto se pueda establecer a través de un protocolo, a través de un mecanismo de medición de resultados, a cargo pues de la sub gerencia de recursos humanos por la gerencia municipal, que dirige justamente la parte ejecutiva.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a disponer entonces que la gerencia municipal, en coordinación con la sugerencia de recursos humanos, implementen este pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien, señor alcalde, mi tercer pedido es la conformación, o en este caso complementar algunas subcomisiones del Festival Internacional de la Vendimia, por lo mismo que hemos conversado con varios colegas regidores en relación a la importancia de poder también avanzar con muchas de las gestiones que implica el tener un festival de esta categoría para el 2025. Ya en la sección informes, hemos dado cuenta que el día martes va a haber una primera reunión ampliada con los diversos actores a las tres de la tarde aquí en el Salón Consistorial, y realmente nos gustaría poder también avanzar y complementar estas comisiones o subcomisiones que para este periodo 2025, para lo cual, habiendo consensado con los colegas regidores, expongo la presente propuesta para las sub comisiones FIVI 2025, para lo que es la Sub Comisión de Actividades Culturales, la regidora Celia Agreda de Raffo, para la Sub Comisión de Protocolo, la regidora Yessica Puchuri, para la Sub Comisión de curso, la regidora Silvia Bertolotti, para la Sub Comisión de Prensa, el regidor Jorge Hinostroza, para la Sub Comisión de Reinado, la regidora Ana Huarcaya, para la Sub Comisión de Pasacalles, el regidor Carlos Ponce y para la Sub Comisión de Espectáculos, la suscrita, es la propuesta que tengo bien elevar al pleno, señor alcalde.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor Alcalde solo para dejar constancia con el secretario mi persona no ha sido considerada en ninguna sub comisión, ni comisión, por lo tanto, ese será el motivo de mi ausencia en este FIVI, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Astohuamán, Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, regidora Agreda de Raffo, a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los Sres. Regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra, la regidora Yngrid Ramos, y el regidor José Antonio Rubio, dos votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Sr. Alcalde, mi primer pedido fue proyecto en activo. Señor alcalde, nos ha llegado un memorial a todos los regidores indicando la oposición al proyecto en activos. Sin embargo, señor alcalde, nosotros tenemos que ser respetuosos que este es un decreto supremo 195-2023, la cual va acompañado del decreto legislativo 1362 alcalde, donde hay mecanismos como herramienta de gestión para nosotros poder hacer obras por impuesto, APPs, y proyectos en activos. De los cuales, Sr. Alcalde, es bueno poner en conocimiento a la población que en obras por impuesto en la municipalidad provincial, con lo que tiene comprometido para el palacio municipal, tiene saldo cero. También tenemos que ver que ese Campo Ferial por años no tiene ningún tipo de mantenimiento. Y todos los colegas regidores, la población, han indicado de que nosotros estamos comprometidos en buscar inversionistas que vengan a realizar inversión que nos ayude a generar el desarrollo económico, el turismo, y también mejorar todas las instalaciones del Campo Ferial. Entonces, Sr. Alcalde, nosotros como Concejo Municipal o como miembro del Concejo Municipal, quiero dejar en claro que nosotros estamos actuando de acuerdo a las leyes que

nos facultan tanto la ley orgánica y las demás leyes y que esta oposición que han presentado no representan ni el 0.04 de toda la población de la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, queda conocimiento del pleno del Concejo Municipal, la exposición del regidor Carlos Ponce. Siguiendo pedido, regidor Carlos Ponce. Ah ya, el plan regulador ya se ha visto que, bien, entonces, solicito en todo caso, ¿No? La aprobación para la firma del acuerdo de confidencialidad y tratamiento de datos por encargo entre CONTUGAS y la municipalidad. Se le echó a llegar una carpeta en la cual hay un acuerdo, esto es un pedido de CONTUGAS, ellos quieren promover la instalación de gas natural para mototaxis, para todo lo que son transportes, ya público, lo que ellos piden es que nosotros les damos la información de las empresas, etcétera, ¿No? Para que promuevan gas natural, ¿Ya? Entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Loayza, Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, Agreda de Raffo, a favor nueve votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los regidores Yngrid Ramos y el regidor José Antonio Rubio. Dos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta oportunidad hay votación según unánime señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. El último punto es la aceptación de la donación de una unidad vehicular por parte de la SUNAT a favor de la municipalidad de Ica. Los señores regidores que se sirvan a aprobar sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señora alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, ya no habiendo más puntos que tratar, siendo siete y treinta y uno de la noche, damos por culminada la presente sesión ordinaria, agradeciéndoles a los Sres. Regidores su gentil asistencia.